Sesión plenaria 21 y 22-10-21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vamos a retomar la sesión plenaria *[se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y dos minutos]* con el orden del día correspondiente al día de hoy. Les recuerdo que por los motivos que ya se han comentado, las preguntas al presidente y luego también en el orden del día de hoy, la interpelación número 65/21 y las preguntas dirigidas a la consejera de Presidencia, que son en el orden del día con el número diecisiete, dieciocho diecinueve, veinte y veintiuno se posponen para otro Pleno.

Comenzamos, pues con el orden del día con la interpelación número 86/21 relativa a la política general en materia de gestión ambiental y en concreto, a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muy buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Olona.

Volvemos a interpelarle hoy nuevamente sobre los retrasos que se produce en la resolución de expedientes del Inaga, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, porque al final es un ejemplo más de la incompetencia y de la mala gestión de su Gobierno, del Gobierno de Aragón.

Entre interpelaciones, preguntas orales, escritas, solicitud de información han sido hasta en siete ocasiones que hemos demandado información en estos dos últimos años. ¿Le suena el 5 de noviembre de 2019? Tampoco tiene mayor importancia si no lo recuerda, pero esa fecha es la fecha en la que le realicé la primera pregunta al respecto de los retrasos que se producen en la resolución de los expedientes que tramita el Inaga. ¿Y le suena tres mil setecientos treinta y uno? Porque esa sí que tiene importancia. Esa era el número de expedientes que, en aquel momento, el 5 de diciembre del 2019 se encontraban pendientes de resolución. Y lo peor de todo es que casi dos años después el problema sigue existiendo y no solamente es que sigue existiendo, sino es que sigue acrecentándose.

Hoy, 22 de octubre de 2021, los expedientes acumulados son cinco mil nueve. Eso es lo que aparece en la página oficial de transparencia del Inaga, que son ochocientos diecisiete más que el 22 de octubre del año pasado; mil cincuenta más que a

principios de enero de este año y mil doscientos setenta y ocho más que esa fecha en la que le realicé la primera pregunta.

De nada han servido las numerosas ocasiones en las que, en este Pleno, en Comisión o a través de preguntas escritas nos hemos referido a este tema. Tampoco la moción, consecuencia de interpelación aprobada el año pasado aquí mismo ha servido de nada, en la que se instaba al Gobierno a adoptar una serie de medidas para evitar esos retrasos ha surtido, como digo, el efecto deseado. Por cierto, mediante respuesta escrita, usted me contestó que se había procedido a dar respuesta a todos y cada uno de los puntos de la citada moción y, además, me señalaba particularmente la presentación de un plan de inmediata ejecución que tenía por objeto -y leo textual-: "reducir considerablemente los expedientes fuera de plazo en el transcurso del primer trimestre de 2021".

Pues bien, yo creo que le pudo más la voluntad que los hechos y al final de la información que me trasladaron, que usted mismo me trasladó, desde su propio Departamento me va a permitir que le ponga algún ejemplo. Mire, a finales de julio, expedientes de la tipología setenta y tres, es decir, las licencias de actividades clasificadas quedaban todavía fuera de plazo y pendientes de resolver más de un 30%. Los relacionados con tramitaciones con los organismos de Cuenca prácticamente seguían sin reducirse, cuando usted había planteado que se iban a reducir en el primer trimestre.

En cuanto a las modificaciones de las autorizaciones ambientales integradas, de los mil doscientos expedientes que quedaron fuera de plazo, en julio todavía quedaba el 40% sin resolver. Mire, con estos datos difícilmente se pudo cumplir lo que usted deseaba que se hubiera cumplido en los objetivos planteados para el primer trimestre.

Ya sabemos que las exigencias medioambientales cada vez son mayores y, por tanto, el trabajo que se desarrolla cada vez más elevado, pero, sin embargo, el Presupuesto no solamente no se ha incrementado, sino que en los últimos tres años se ha mantenido y ha disminuido considerablemente con respecto a hace una década. Un 20% aproximadamente. Por otro lado, el importe de los contratos o de los servicios realizados con otras empresas, era una de las peticiones que también hacíamos, o los encargos que se realiza a la empresa pública Sarga, todos ellos en su conjunto han minorado con respecto a 2011, un 30%. Ya sé que los números son muy fríos, pero reflejan la cruda realidad de lo que estamos viviendo y lo que están sufriendo los emprendedores cada día.

Si cada día, cada vez hay más trabajo a realizar, cada vez hay más exigencias medioambientales y cada vez hay más expedientes retrasados. ¿Me puede contestar y le pido por favor que me conteste, a qué espera a solventar este problema, señor Olona? ¿A qué espera a solventar este problema?

Mire, en la interpelación, señor Olona, usted me dijo en junio de 2020 que proponía impulsar una cuarta modificación de la Ley del Inaga, que viene del 2003. A mí no me pareció mal, a nadie nos parece mal, pero de momento nada sabemos de esa propuesta. ¿Para cuándo, señor Olona? También espero que me conteste. Nos relató un plan de choque, es decir, diez medidas para poner inmediatamente en marcha. Porque entiendo que un plan de choque se tiene que poner inmediatamente en marcha, pero creo que con los resultados que le he dado y los datos que le he dado antes no hace falta que le detalle los resultados de la misma. ¿Ha puesto alguna medida de ellas en funcionamiento? Porque al resultado, como le digo, de lo que estamos viendo si ha puesto alguna medida, el resultado salta a la vista, es decir, cero patatero.

¿Sabe lo que pasa, señor Olona? Que al final, su plan de choque ha chocado contra usted mismo, contra la propia Administración. Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Buenos días, señor presidente. Señorías, señor Romero.

En la interpelación que usted, que me hizo y que usted ha recordado, efectivamente, en el Pleno del 12 de junio del 2020 en relación con la situación del Inaga y particularmente en el contexto de la COVID, yo expliqué que este órgano presenta un resultado, perdón, un retraso estructural. Son los hechos, yo también me baso en los datos, como usted ha hecho. Parece que esté en el DNA de su propia creación. O sea, el Inaga ya apareció, nace, empieza a funcionar acumulando retrasos desde el primer momento. Este es un hecho, este es un hecho y, bueno, hay que reconocer que todavía no lo hemos conseguido resolver. Eso es así.

Quizá también haya que hacer la reflexión y dar una lección por aprendida que estos problemas de tramitación administrativa quizás no se resuelvan creando nuevas estructuras, digo, porque la verdad es que el propósito del Inaga en su ley de creación era expresamente agilizar, pues no lo hemos conseguido todavía. Yo no… yo, desde

luego, sería absurdo que yo viniera aquí a demostrar que lo que usted plantea no es cierto. Es verdad, es verdad que hay un retraso y tiene el carácter estructural que le digo. No obedece, por lo tanto, a una cuestión… Pues seguramente sí que me puede más la voluntad, como estoy seguro que ha podido la voluntad a todos mis predecesores.

Esto no es una cuestión de una simple… bueno, perdón, simple, de una decisión política, porque yo no tengo ninguna duda que ninguno de mis predecesores haya puesto toda la voluntad en resolver este problema. El tema es más profundo, es más complicado y ahora, pues voy a tratar de hacer algunos razonamientos y de contestar a sus preguntas.

A ver, las cifras… en fin, bueno, sí pues cinco mil. Habría que matizar, pero no voy a hacerlo. No voy a hacerlo porque, bueno, ahí hay de todo. Hay muchísimos expedientes. No todos son de la misma naturaleza. Mire, por ejemplo, por poner un ejemplo para que… Usted mismo ha dicho que las cifras son frías y yo, insisto, no quiero entrar en ningún tipo de guerra fría, de guerra de cifras, porque el hecho, insisto, yo reconozco -y así lo hice en la interpelación de entonces y lo hago ahora- que hay un problema, que hay un problema de retrasos. Pero, fíjese, hay trescientos expedientes de energías renovables que tenemos que resolver antes de unas determinadas fechas, hay unos hitos, porque si no los promotores, pues tendrán problemas con sus avales, que suman, que totalizan veinte mil millones de inversión en Aragón y son trescientos. Quiero decir, que sí, que alguno… esos no están dentro de los cinco mil de retraso que usted dice, pero entenderá y, en cualquier caso, yo lo digo aquí, tienen una prioridad, tienen una preferencia, porque eso tiene unas consecuencias económicas enormes.

Bien, pues en esa misma interpelación es verdad que yo comprometí la modificación, cuarta modificación de la ley. A ver, la hemos hecho, la Ley de Simplificación en su disposición final undécima modifica expresamente la Ley del Inaga. Es una modificación de la ley, o sea, no es ningún juego malabar. La Ley del Inaga se ha modificado utilizado… aprovechando de la manera más rápida, que fue utilizando la Ley de Simplificación Administrativa. Y no es una modificación pequeña. La disposición final undécima lo que modifica y quizá es lo menos importante, siéndolo, es la gestión correspondiente a la caza.

La caza no es ninguna cuestión menor. Supone más de tres mil expedientes anuales y aprovecho para decir que contribuye de manera muy significativa a la financiación del propio Inaga. Bien, esa disposición adicional hace una modificación importante sobre la tramitación de este ámbito que, como digo, supone tres mil

expedientes todos los años, todos los años. Pero, ya lo he dicho, quizás no sea eso lo más trascendente.

Mire, gran parte del articulado de la propia ley de simplificación está, no digo pensada exclusivamente, pero muy orientada y surgió a raíz de los planteamientos, retos y dificultades del Inaga. Mire, es el caso de los artículos 19 a 26 relativos a entidades colaboradoras. Es el caso de los artículos 27 a 33 relativos a simplificación de procedimientos, donde se habla de la declaración responsable. Una declaración responsable que cuesta muchísimo introducir en nuestra Administración. Hay una inercia considerable. De hecho, yo consideré que tenía que… pensando en el Inaga, que el impulso de la declaración responsable tenía que ser por ley, que tenía que ser por ley; y así lo es. No aparece expresamente en la Ley del Inaga, pero aparece en la Ley de Simplificación Administrativa, como digo, pensando muy particularmente en el Inaga y en otros ámbitos, lógicamente.

O los artículos 50 a 58 relativos a Administración electrónica. Bien, por lo tanto, el compromiso de modificar la ley lo he cumplido. ¿Es suficiente? No, porque hay que aplicarlo. Hay que aplicarlo.

Ha hecho referencia a las diez… a diez medidas que yo efectivamente comprometí. Extensión de la declaración responsable. Por ley, está en la ley. Tenemos que conseguir que se aplique de manera, en fin, generalizada, que cuesta mucho, que cuesta mucho porque hay mucha inercia.

Revisión de plazos. Bueno, revisión de plazos, en esto la verdad es que no me gusta la conclusión a la que hemos llegado. Es que no tenemos margen para reducir los plazos establecidos y que también no tiene sentido que nos planteamos reducir plazos cuando no los estamos cumpliendo. Por lo tanto, bueno, yo en esto tengo que rectificar. Me pudo más la voluntad y lo de reducir los plazos, lo tengo que reconsiderar en el sentido… o reformular de cumplir los plazos.

Aplicación del silencio administrativo. Se está…. Además de que lo recoge la ley, se está aplicando en los órganos de Cuenca, en las tramitaciones de los órganos de Cuenca, donde tenemos más de seiscientos expedientes anuales.

Impulso de las entidades colaboradoras. Está recogido por ley. Ya no es un deseo del consejero, o una propuesta del consejero, nuestra ley de simplificación administrativa regula las entidades colaboradoras, *[Aplausos]* y eso es esencial para el funcionamiento del Inaga.

Bueno, voy a… la notificación telemática. Está impuesta al 100%. La inadmisión… tenemos un problema que se ha ido mejorando. Nos presentan muchos expedientes y le aseguro que muchos de los cinco mil están ahí, es que prácticamente es una instancia y poco más. Entonces tenemos que ser mucho más rigurosos en el rechazo inmediato o temprano de aquellos documentos, aquellas solicitudes que son inadmisibles, porque es que… no es que estén incompletas, es que son absolutamente insuficientes e inadecuadas. Eso nos penaliza, nos penaliza en ese volumen de expedientes retrasados.

La revisión de la figura del supervisor de la tramitación administrativa, lo hemos implantado. Papel cero y Administración electrónica. Lo hemos implantado de tal manera que hemos tenido que habilitar un sistema para aquellas personas físicas, porque las jurídicas está obligado, ¿verdad? Por otras normas. Las personas físicas que no tienen facilidad o capacidad o dificultades para presentarlo telemáticamente. Y hemos tenido que habilitar un sistema para admitir aquellas gestiones o aquellos procedimientos que el titular, pues bien, lo hace de manera física.

Y revisión de los procedimientos de la consultoría externa, pensando en… usted lo ha citado, Sarga, pues hemos revisado. Todo esto es verdad que no se ha traducido en efectos, en efectos visibles en el número de retrasos; y la verdad, le voy a ser sincero, tampoco creo que de manera inmediata se pueda ver, pero no dude que desde luego yo la voluntad la voy a seguir poniendo.

Continuó después. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Señor Romero, su turno de réplica.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señor Olona.

Mire, si usted fuera más resolutivo, seguramente yo no tendría que ser tan pesado. Así de claro.

Cinco mil expedientes atrasados y usted me viene a hablar de las renovables. Que sí, que son muy importantes, pero dedíquense con el tema de las renovables a ordenar el territorio y probablemente no habría tantos expedientes atrasados. Y le voy a hacer una cosa: de esos cinco mil expedientes atrasados a cada uno, el más importante es el suyo y tan importante es el de una gran empresa como el de un pequeño emprendedor. Y lo que no podemos permitir es asqueado, frustrado, cansado de esperar,

se vaya sin invertir. No puede estar un expediente dos años en un organismo oficial de la Administración común… de la comunidad autónoma esperando una resolución, porque al final se va al garete, señor Olona, al final se va al garete.

Por cierto, usted ayer, hablando de poco resolutivo, ayer participó usted en la Conferencia Sectorial sobre la nueva PAC. No ha conseguido nada para Aragón. Es más, usted se ha comido una PAC muy, muy negativa para Aragón. Mire, vaya por delante nuestro reconocimiento al trabajo de los funcionarios del Inaga. Tienen una tarea muy compleja y usted ha hecho referencia. Son noventa tipologías distintas a las que tiene… a las que tienen que dar respuesta. En este momento, a pesar del esfuerzo que puedan realizar los funcionarios y los trabajadores del Inaga, para hacer todo ese trabajo al servicio y en beneficio del administrado, haciendo ágil y eficaz y eficaz esa gestión, pues la realidad es que no es ni ágil ni eficaz. Y no es culpa de ellos, es culpa de usted, señor Olona. Y ha venido aquí, nos ha vendido la moto que ya nos vendió en su momento, pero sí, tenemos una ley de simplificación administrativa aprobada, pero que no se ha puesto en marcha.

Hay una excesiva burocracia, sobrecarga administrativa que la impone nuestra propia legislación y que supone un verdadero quebranto para la economía en su conjunto, y con esto no estoy diciendo que no se deba garantizar la protección medioambiental, pero es un quebranto para la economía.

Y esta cuestión de la simplificación administrativa que le digo que es incuestionable es más necesaria que nunca para darle solución a esa realidad que estamos viviendo. Actividades en buena medida que también ayudan a evitar la despoblación. Mire, cada día de retraso en la resolución de un expediente es un latigazo moral a las aspiraciones de cualquier emprendedor, de cualquier inversor que, como le decía, se sienten frustrados y al final terminan marchando y no lo podemos permitir. No estamos para esas veleidades.

Los expedientes que se tramitan, como le decía antes, no son un número. Detrás de cada expediente hay una persona. Son personas que se lanzan a promover actividades y que basan su medio de vida en esas iniciativas y que ven con desasosiego como pasan los días y que no pueden iniciar su actividad.

Como bien sabrá, debe modificarse de nuevo -y esta es otra que les cae encima- todas las autorizaciones ambientales integradas y deben incluir, están recientemente modificadas, deben incluir ahora la utilización de pequeños productores de residuos peligrosos. Son del orden de cuatro mil expedientes. ¿Cuántos van a entrar ya fuera de

plazo? ¿O cuántos están ya más fuera de plazo? ¿Cerca de seiscientos, señor Olona? ¿Le suena esa cifra? ¿Cuánto llevará toda esa tramitación? ¿Ha pensado en alguna solución para darle una salida rápida a todo este tema?

Porque si todo esto va a suponer un mayor esfuerzo, alguna alternativa tendrá que buscar. Porque, mire, si no se dotar de más presupuesto al instituto, si no se dota de más personal, si no se simplifican los procedimientos, si no se externalizan más contratos, parece que lo que están haciendo es trabajar en sentido contrario de lo que tendrían que estar haciendo y son muchos emprendedores que tienen sus expectativas de futuro depositadas en las resoluciones que tiene pendientes de tramitar el Inaga. Y usted como consejero tiene la obligación de no defraudarles.

Algunos de ellos con préstamos concedidos para iniciar esa actividad que ya están pagando, pero que no pueden abrir la persiana, porque ustedes no les han concedido la autorización ambiental correspondiente.

Mire, no nos podemos permitir que un emprendedor que quiere invertir en Aragón no lo haga. No nos lo podemos permitir y le hablaba antes de frustración y hay frustración en todos aquellos emprendedores que se les pasa el tiempo… *[corte automático del sonido]*.

En definitiva, el Inaga viene acumulando año tras año un excesivo retraso en la resolución de esos expedientes tramitados con el consiguiente perjuicio, no solamente para ellos, sino para la economía en su conjunto, para los diferentes sectores productivos que ven cómo se ven lastradas sus expectativas de negocio, sus expectativas de futuro.

Y en beneficio de todos los aragoneses solo le voy a decir una cosa, señor Olona, yo espero y deseo por el beneficio de todos los aragoneses -y en eso creo que vamos a coincidir- que no tengamos que volver a traer de nuevo este tema a estas Cortes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Su dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Pues mire, señor Romero, en beneficio de todos los agricultores… de todos los aragoneses esto, mi convicción es que no se resuelve con más personal, ni siquiera con

más presupuesto. No nos engañemos y no nos equivoquemos, no se resuelve así. Lo mismo que no se resolvió el problema creando el instituto, reconozcámoslo. Entonces, no planteemos soluciones que conducen al fracaso. Esto es mucho más complejo y más sencillo a su vez.

Mire, hay una once condición que puse, una medida once que no es cuestión del Inaga, es cuestión esta… tiene mucho que ver esta casa, la normativa. Mientras sigamos haciendo normativa ambiental, sobre todo en el ámbito del medio natural, que no concreta, que no concreta, que deja enormes márgenes de interpretación, tendremos problemas irresolubles. *[Aplausos]*. Y es un problema legislativo, es un problema de voluntad política. No se le puede pedir a los funcionarios que resuelvan problemas... Bueno, pues bien, pues, oiga, pues dígaselo a todos, a todos los…

Seamos conscientes todos, tenemos un problema colectivo, un problema político general. Tenemos una normativa que no quiere concretar, sobre todo, y concreto yo, el medio natural, sobre… *[corte automático del sonido]*. Bien, y después, señor Romero, yo le he dicho que admito los retrasos, pero no dramatice, no dramatice.

Mire, muchos de los expedientes retrasados no tienen ninguna consecuencia práctica. Acumulamos dos mil seiscientos expedientes de mejoras técnicas disponibles en explotaciones ganaderas. Los vamos a resolver con retraso. ¿Ha causado algún perjuicio? Que yo sepa, ninguno. Es más, tenemos que ir detrás de los interesados para que completen la documentación.

Los cuatro mil que usted ha citado que, efectivamente, sí que me suena. Sé que hay seiscientos que ya han entrado, pues va a ser parecido. ¿Tendrá alguna consecuencia práctica? Ninguna, señor Romero, ninguna. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejero.

Continuamos con la interpelación número 70/21 relativa a las ayudas para autónomos y empresas formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado el señor Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos que, para lo cual, señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, señora consejera, vamos ya a hablar de las ayudas para autónomos y para pymes. Mire, sabe que mí me gusta normalmente practicar aquello que “al César

lo que es del César". Y le tengo que reconocer que en este momento hay bastantes ayudas en vigor, bastantes líneas de subvención en vigor.

Vamos a nombrarlas, porque creo que uno de los grandes problemas es el desconocimiento que existe de las personas. Quien quiera en este momento establecerse tiene una línea de ayudas, una línea de subvenciones que sacó su Gobierno el 28 de enero. Quien quiera retomar o continuar con el negocio, o lo que se llama relevo generacional de otra persona tiene una línea de ayudas, la misma, exactamente el 28 de enero.

Quien quiera incorporar a familiares a su negocio, siendo autónomo o pyme, tiene una línea de subvenciones del 28 de enero, la misma. Quien quiera contratar o quien quiera reducir los intereses de los préstamos que tiene que pedir para establecerse o para continuar su negocio. Esa es una de las líneas de subvenciones. Esta está dirigida a todos aquellos que quieren empezar, vale.

Tenemos otra línea que lo que hace es ayudar a aquellos que quieren continuar y están en dificultades, una línea de nada más y nada menos que ciento cuarenta y un millones de euros. Son las ayudas de solvencia, las ayudas que sacaron para la solvencia de las pymes en las que hubo, bueno, pues un pequeño, un pequeño conflicto, ¿no? En cuanto a cómo estaban establecidas y estas que salieron el 16 de junio tuvieron que cambiar el 19 de junio, las condiciones o los motivos por los cuales se podían solicitar.

Luego, ya tenemos ayudas para aquellos que quieran establecerse y ya tenemos ayudas para aquellos que quieran continuar y tienen dificultades para hacerlo, principalmente financieras. Y ya llegan las últimas de todas, que son aquellas para aquellos que en este momento lo están ya pasando tan mal, tan mal, tan mal que no pueden continuar, sino que lo que se ven abocados es a un proceso de segunda oportunidad, lo que se llama segunda oportunidad. Tienen que replantearse si pueden continuar con el negocio y cómo hacerlo. Una situación que le aseguro, le puedo asegurar que es muy, muy complicada, no solo por la parte financiera, no solo por la parte de intentar plantearse una viabilidad futura del negocio, sino a nivel personal. Es muy complicado afrontarlo. Y son unas líneas de segunda oportunidad el 7 de octubre.

Resumiendo, si quieres empezar, quieres montar un nuevo negocio, el Gobierno de Aragón tiene ayudas. Si tienes dificultades y quieres continuar, el Gobierno de Aragón tiene ayudas. Y si lo estás pasando muy mal y probablemente te veas abocado a tener que cerrar o a remodelar tu negocio de forma completa, completamente, el Gobierno de Aragón tiene ayudas, pero es que parece que esto solo sabe el Gobierno de

Aragón. Porque sinceramente, es sorprendente el grado de desconocimiento, el grado de desconocimiento y quiero pensar que es por desconocimiento, que existe de estas ayudas.

Y quiero decir que… quiero pensar que es por desconocimiento, porque en el caso de que no fuera así, entonces el problema es mucho mayor, es que ustedes están, bueno, pues lanzando líneas de subvención o líneas de ayudas que, o bien no son atractivas o aquellos a los que van dirigidas consideran que no son útiles.

Entonces, yo la pregunta que le hago, la primera pregunta, puesto que es una interpelación es: con respecto a todas estas ayudas, porque son cantidades importantes de dinero, solo las de solvencia son ciento cuarenta y un millones, nada más y nada menos, con respecto a todas estas ayudas, las líneas de ayuda al establecimiento, las líneas de ayuda a la solvencia, las líneas de ayuda de segunda oportunidad. Esta es un poquito más pequeña, estas son ochenta y dos mil euros. Esto era para salvar el expediente, pero la pregunta que yo le hago es la siguiente: en este momento, ¿cuál es el grado de ejecución, señora consejera? En este momento, ¿cuántas ayudas hay solicitadas en cada una de las líneas? ¿Cuántos autónomos se han acercado para pedir esa ayuda y cuál es el importe total que en este momento está ejecutado?

Yo creo que eso, con esa información podremos seguir y podemos continuar acerca de lo que pensamos cada uno sobre cómo se están estableciendo estas líneas de ayuda y cómo se están gestionando. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señoras y señores diputados. Muy buenos días, señor Martínez.

¿Cuál va a ser la política del Gobierno de Aragón en lo que se refiere a ayudas a autónomos y empresas para conseguir superar la crisis generada por la COVID-19? Tenemos la misma interpelación, ¿verdad, señor Martínez?

Bien, me ceñiré a lo que la interpelación registrada y presentada está preguntando en dicha iniciativa, pero tengo que agradecer, señor Martínez, algo que ha hecho usted en su primera intervención y es contar algunas, una parte de las ayudas del Gobierno de Aragón, no solamente para autónomos, algunas de las que ha citado, sino

también para pymes. Porque existir, existen. Pre-COVID, COVID y existirán post-COVID. Cada una de ellas adaptadas a la necesidad del momento y, por supuesto, a la disponibilidad del Gobierno Ejecutivo, es decir, de su Presupuesto. ¡Qué más quisiéramos nosotros que tener o haber tenido mayor posibilidad de acometer respuestas dirigidas a autónomos y empresas en mayor volumen! Pero ante las prioridades que creo que a estas alturas usted conocerá y las limitaciones presupuestarias consabidas por parte de todas las instituciones, al menos tenemos la tranquilidad de haber hecho lo que considerábamos, no idóneo ni óptimo, ya le digo, si ya nos gustaría haber tenido muchísima más fondos en general, sino que adaptado a nuestras posibilidades y circunstancias hemos podido hacer.

Pero existir, existen, ¿verdad, señor Martínez? No lo digo exactamente por usted, pero también por cuanto hemos venido escuchando a lo largo de tantos, tantos y tantos meses. Quizás se ha hecho mucho más ruido con una aseveración totalmente falsa, una aseveración que venía a decir que no había ayudas. Quizás, quizás, pero cuando oigo y digo, agradezco que parte de ese catálogo de medidas, muchas de ellas ya existían antes de la COVID. Existen, han existido y existirán, estarán en vigor.

Le queda a una la sensación de que los interlocutores en cuanto a autónomos y pymes que usted tiene, señor Martínez, son aquellos que se han hecho autónomos para recibir ayudas, porque no todos los autónomos y pymes tienen que solicitar ayudas. Si están disponibles, por supuesto, hay quien las solicita, están a disposición de todos. Para eso no solamente las seguimos poniendo en Presupuesto, sino poniendo en vigor, las seguimos acometiendo y las seguimos difundiendo, pues de la manera que entendemos es mejor. Nunca va a ser la mejor y usted también ha contribuido a recalcar que existen ayudas, materia que igualmente le agradezco.

Pero los autónomos, las pymes, aparte de pasar una temporada, qué le voy a decir yo que no podamos saber y compartir, bastante, bastante difícil. No son, ni se mantienen ni seguirán siendo empresarios, en definitiva, para tener ayudas directas, no. Porque en muchas de las ocasiones y le hablo humildemente, desde la experiencia de estos seis años, no son precisamente las ayudas ni que más reclaman ni que más agradecen. Esos asesoramientos, esos acompañamientos, esa formación, en definitiva, esa cercanía que considero que, desde todas las instituciones, todas y conjuntamente debemos tener, más si cabe, obviamente, en los momentos más difíciles de crisis económica es cuánto acaban agradeciendo.

Yo no he visto autónomos o empresarios que vengan -y lo hacen prácticamente todos los días- a la sede del Gobierno, a distintos departamentos reclamando ayudas directas, porque soy autónomo, porque soy empresario, porque hay COVID. No, señor Martínez. Eso puede ser un mantra político, legítimo, pero no es la realidad y la realidad es -y espero que la compartamos- que el momento, el escenario actual, afortunadamente, es de recuperación y nada tiene que ver con el escenario de apenas unos meses por algo que sigo personalmente manteniendo, porque la mejor política económica, por tanto, también para nuestros autónomos, nuestras pymes y, en definitiva, para nuestro tejido productivo era, es y será la política sanitaria y porque el éxito en el ritmo de vacunación es la mejor de las medidas para esos autónomos pymes y, en definitiva, para nuestro tejido productivo. *[Aplausos]*.

Esa vacunación, ese ritmo y, en definitiva, esa mejor situación sanitaria es la que ha permitido un rebote en la actividad económica, un rebote en los indicadores económicos. Somos conocedores de que han saltado a la palestra tensiones con las que tampoco contábamos: tensiones comerciales, tensiones en cuanto a coste de comercio, en cuanto a suministros, las conocemos, pero la política sanitaria y el ritmo de vacunación ha sido realmente aquello que más ha ayudado a la actividad económica. Esto no quiere decir que hayan quedado indemnes, no, pero la situación, afortunadamente, ese rebote y ese impulso nos deja otro escenario distinto. No podemos tener discursos parecidos a los de hace unos meses, sino que debemos apoyar a nuestro tejido productivo.

Y permítame, señor Martínez, porque espero que no tenga que decirlo muchas veces, pero no de Presupuestos exclusivamente vive el tejido productivo y en mi segunda intervención, si quiere, le especificaré esas ayudas a las que se refiere de ochenta y dos mil euros para qué son. Si son de asistencia, señor Martínez, no son directamente para los autónomos. No mezcle usted con la reforma de la Ley Concursal. Se lo he dicho alguna vez desde esta sede, que se está acometiendo desde las Cortes Generales, que es desde donde se tiene que acometer. Pero la mejor de las ayudas quizás es un intangible que no termina usted de valorarlo perfectamente, pero es quizás, si no lo que más ha apoyado a que la economía aragonesa y el tejido productivo haya llegado hasta este momento con la mejor de las fortalezas posibles: la unidad, el pacto, el consenso de casi todos en este sentido, la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Ese es el pilar fundamental para tener una economía robusta y para favorecer y ayudar en la mejor medida posible, no solamente el Gobierno, sino también desde la oposición a nuestros autónomos y pymes. Esos que tanto le preocupan, señor Martínez.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Turno de réplica para el señor Martínez. Tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

¿Usted ha montado alguna vez un negocio, señora Gastón? ¿Usted ha gestionado alguna vez un negocio propio, señora Gastón? Porque creo que, si lo hubiera hecho, lo que ha dicho hoy aquí habría tratado de evitarlo, habría tratado de evitar decirlo.

Le puedo asegurar que pocos emprendedores, pocos empresarios, pequeños empresarios, están pensando en las ayudas. Quien tiene que pensar en las ayudas es el Gobierno, que es el que se dedica a darlas, no el empresario. Quien tiene que conseguir que esas ayudas lleguen al empresario y al autónomo y al emprendedor que pone en marcha sus negocios es el Gobierno. Ni el emprendedor ni el empresario. Y lo que me ha quedado claro, meridianamente claro de su intervención es que usted considera que no son necesarias y que en la mayoría de los casos no son útiles. Es lo que queda, lo que usted ha establecido, lo que usted ha dicho aquí. Sí, señora Gastón, es que usted no se las cree. El problema es que usted no las cree ni estas ni muchas otras cosas y al final ya no sé exactamente cuáles son las herramientas de política económica con las que usted pretende jugar más allá del diálogo, que ya le he dicho que es necesario, pero, desde luego, ni de lejos suficiente.

Mire, la gente, la gente pregunta por las ayudas. Yo no sé si al Gobierno de Aragón, lo cual, la verdad es que me deja sorprendido. Yo creo que al señor Campoy, a mí, nos preguntan bastante por ayudas. Nos preguntan bastante por ayudas al señor Campoy y a mí que somos simples portavoces de Economía de los grupos de la oposición. ¿Cómo es posible? ¿Dónde está el error? Si usted baja aquí y dice que no se las piden al Gobierno de Aragón, que no se las solicitan.

Mire, la semana pasada, la semana pasada una amiga para otra amiga suya, que si había ayudas, porque quería emprender y era mujer. Sorprendido. No se ría, señora Gastón, no se ría porque no tiene, le puedo asegurar que no tiene ninguna gracia. Se

nota que usted no ha emprendido. Se nota que usted no sabe lo que significa eso, igual que no sabe lo que significa acudir a la segunda oportunidad. Esa es la realidad.

Mire, yo lo que creo es que ustedes estaban haciendo un juego muy curioso, es el juego que les gusta jugar a ustedes. Ustedes lo que hacen es: lanzan una línea de subvenciones, no lo anuncian, la callo, que se entere poquita gente. A parte las establezco con una serie de… bueno, vamos a decirlo así, de normativa, una serie de normas que hay que cumplir, cuestiones que hay que cumplir para que haya todavía más desistimientos en el caso de que alguien se acerque y me evito de gastar dinero. Si lo ha dicho usted, si es un problema de dotación presupuestaria. Es la famosa inejecución.

Yo saco una línea de ayudas de sesenta millones de euros. Solo me solicitan cinco, he quedado como el rey del mambo aquí. Soy el que más ayuda a los autónomos, a las empresas, a las pequeñas y medianas empresas, pero eso sí, al final, al final lo único que he hecho ha sido a lo mejor gastar dos millones de euros. ¿Es que es eso acaso, porque es lo que me ha dado la impresión a lo que está jugando ustedes, señora Gastón? ¿Acaso es eso? Porque semejante cantidad de ayudas. Y, fíjese, que tengo, es que no tengo ningún problema en decir que existe, que les echamos una mano, que les echamos una mano para anunciarlas, para que la gente, aquellos a los que tienen que llegar se enteren de que existen semejante cantidad de ayudas y no ha querido contestarme a la pregunta que le he hecho, que es: ¿cuántas solicitudes hay?

El Gobierno de Aragón con millones de euros en los cajones que no llegan a aquellos a los cuales tienen que estar destinados, los autónomos que en este momento lo están pasando mal y las pymes que en este momento lo están pasando mal o aquellos que quieren intentar lanzarse al ruedo. Que le puedo asegurar una cosa, señora Gastón, usted no ha creído nunca en ello. Yo, sabe que soy un fiel devoto de los emprendedores, ferviente devoto de los emprendedores. Sí, y mire, y se ríe usted y se ríe usted, y se ríe usted.

Pero, ¿sabe lo que pasa? Que a muchísimos de los empresarios que yo conozco hoy, con empresas de veinte, cincuenta y hasta cuatrocientos empleados, yo los conocí hace veinte años cuando empezaban siendo tres en una oficinita con todos los cables por medio de la oficina. Señora Soria, que sabe usted perfectamente de qué estoy hablando y sabe que sé de lo que estoy hablando.

Esos son los que hoy tienen esas empresas y esos son los que les hemos dicho siempre que son a los que ustedes tienen que ayudar, porque si no ayudan a los que empiezan, si no ayudan a los que en este momento son pequeños, ¿de dónde creen que

van a ver los grandes? ¡Ay, perdón! Que al Gobierno de Aragón le sobran un Inditex y un Amazon para solucionar todo el problema de desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Aragón. En eso sí que… y los Guissona, exactamente, con eso ya tenemos todo hecho.

No, no. Mire, la cuestión es… la cuestión es bien sencilla. En este momento hay gente, por suerte, porque parece ser que nos lo preguntan al señor Campoy y a mí, o nos lo dicen al señor Campoy y a mí, parece ser. Y a la señora Fernández entiendo que también. ¿Cuál es la cuestión? Hay mucha gente que en este momento quieren comenzar, hay mucha gente que en este momento quiere continuar y hay mucha gente que, a pesar de encontrarse pendiente de un hilo, quiero volver a intentarlo, quiere una segunda oportunidad y ustedes con sus ayudas no están consiguiendo ayudarles, unas ayudas que no sirven para ayudar, increíble.

Entonces, la pregunta que yo le hago es: ¿cuándo van ustedes a sentarse y reflexionar dónde está el fallo? ¿Dónde está el fallo? No se enteran, no son atractivas las que hay.

Y mire, señora Gastón, que en política ya… algunos llevamos ya también algunos años, que yo le diga que hay una serie de ayudas no significa que le haya dicho que sean suficientes. Lo que le estoy diciendo es que las que hay, además son inútiles. Las que hay en este momento, además son inútiles y no llegan al tejido productivo, o sea, no llegan a los autónomos y a las pymes. Entonces, la pregunta es: ¿no se enteran? ¿No se enteran? ¿No son atractivas? ¿O es que nos encontramos como con las ayudas de segunda oportunidad donde, sinceramente usted sabe cuál es el procedimiento en este momento de segunda oportunidad y si no vemos, no tenemos muy claro el hecho de que para poder acudir a ellas tengan utilidad?

Aparte de que son ochenta y dos mil euros. Lo que le he dicho es que ojalá hubiera sido muchísimo más, porque la avalancha que viene, la avalancha de segunda oportunidad que viene usted conocerá. Sí, sí, haga usted así porque sabe usted lo que viene. O sea, tela lo que viene cuando las empresas tengan que declarar los concursos, cuando los autónomos… *[corte automático del sonido]* Y esta, ya le digo, es que incluso se han dejado los autónomos societarios, que es como funcionan la mayoría de aquellos que luego quieren acudir a un concurso, en las de segunda oportunidad. Es que quién va a pedirlas, señora consejera. Es que una por una, hay que modificarlas, incluidas las de solvencia.

Ya **[…?]** una pregunta que casi es lo que estaba en la exposición de motivos de la interpelación: ¿Van a realizar ustedes cambios en las ayudas a la solvencia con esos ciento cuarenta y un millones, una vez que han cambiado las condiciones y se pueden utilizar para otro tipo de gastos por parte de los autónomos? ¿Cuánto van a tardar? Porque ya hace tiempo que se pueden volver a modificar. Hicieron una modificación, ¿cuándo van a hacer la siguiente? Porque esto es lo que hay que hacer, señora consejera. Cuando se pueden mejorar las ayudas, cuando pueden ser más útiles y más atractivas…

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado ROMERO MARTÍNEZ: Que las tienen que solicitar, hay que hacerlo deprisa y corriendo, porque si no, lo único que… lo único para lo que sirven es para que ustedes tienen una cuenta en el Presupuesto y el cajón, el dinero guardado en el cajón.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Martínez.

Turno ahora de dúplica para la señora consejera. Cuando quiera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Martínez, me encanta debatir en sede parlamentaria. Con usted en particular tengo un plus, porque rejuvenezco. Entre su tonito y el dedito me hace usted rejuvenecer, porque ese tono autoritario que se basa exclusivamente en echarme la bronca, *[Aplausos]* pero no termino de entender por qué, debería de ser bastante, bastante más positivo desde su punto de vista y desde el puesto que ocupa. Si viniera acompañado al menos por una vez con ánimo constructivo, pero, sobre todo, propositivo, señor Martínez.

Usted viene con el discurso de siempre, ya se ha arrepentido de reconocer que hay ayudas. No se ha enterado por lo visto de cuánto le he vuelto a decir, que esa segunda oportunidad de la que usted habla viene referida a la Ley Concursal. No he sido emprendedora, no he sido empresaria, trabajadora por cuenta ajena que aprobó unas

oposiciones, señor Martínez, en la empresa privada, pero creo que no es requisito fundamental para entender a los colectivos con los que estamos. No ahora ni durante la COVID, ya desde que llegamos al Gobierno, nosotros sí lo manifestamos en una ley que se aprobó sin su participación, sin el apoyo de Ciudadanos, ¿recuerda? La Ley Aragonesa para el Fomento del Emprendimiento y Trabajo Autónomo, donde venía el CATA, el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo, donde hay un órgano que ya es oficial de participación de los autónomos… *[Comentarios]*. Se va animando, se va animando el personal.

Los autónomos tienen aquí muchísima ayuda, comparten la misma interlocución y, a lo mejor, esos autónomos que le preguntan a usted y a quienes comparten interlocución con usted es que están mal informados por cuanto les dicen. Yo le recomiendo, de verdad, si alguien les pregunta, si no les pueden informar bien, acérquelo al Gobierno de Aragón, pero le recomiendo también, ya por respeto parlamentario y no solo se lo digo a usted, lo diré cada vez que se produzca y además que se reitere, si quiere saber más a fondo, lo digo por las ayudas de solvencia de los ciento cuarenta y un millones, pregúntele a quien las está gestionando. En este caso, debería saber, debería saber, que está en el Departamento de Hacienda esta gestión. Lo debería de saber, cuando menos.

En definitiva, me encuentro de nuevo con, en principio una buena intención, una vez que se desarrolla un discurso, señor Martínez y siento decírselo, vacuo, en cuanto rasco un poquito, la nada, la nada. No he sacado nada en claro de qué es lo que usted mejoraría por los autónomos y pymes de esta comunidad. Se lo puedo garantizar, una vez más, aparte del delito y del tonito… *[corte automático del sonido]* nada más, señor Martínez.

Y creo que estamos en un momento crucial para compartir, para dialogar, para coger iniciativas y mejoras. Y no somos los mejores, somos un Gobierno que trata de hacerlo lo mejor posible. ¿Nos necesitan? Sí. ¿Hay ayudas suficientes? Ojalá…

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señores diputados, por favor, dejen finalizar a la consejera. Gracias.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Pudiéramos contar con más facilidades, pero, sobre todo, señor Martínez, con las posibilidades con las que contamos usted, que se declara tan ferviente fan y devoto de

los autónomos, ayude, construya, sea propositivo. Por cierto, deje de interpretar lo que yo pienso, deje de pensar. Lo que ha quedado explícitamente claro es su opinión en contra y la de alguien de este lado de proyectos como el de Guissona, de los cuales, no solo de Guissona, sino de muchos más créame que estamos plenamente satisfechos de haber colaborado a que vengan a nuestra comunidad.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la interpelación número 73/21 relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de salud mental, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Marín Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Marín, tiene usted la palabra, adelante.

La señora consejera MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el pasado mes de abril el Grupo Parlamentario Popular le interpelamos sobre salud mental, sobre la misma cuestión sobre el mismo tema que hoy. Puede parecer que ha pasado poco tiempo para activar nuevamente una interpelación sobre el mismo asunto, pero lo hacemos por diferentes cuestiones.

En primer lugar, porque el pasado día 10 de octubre se celebró el Día Mundial de la Salud Mental y traer aquí este tema es otra manera más de hacer visible el problema que tienen muchas personas, muchas familias en Aragón. Es necesario llamar la atención sobre esta cuestión y hablar de él, traerlo a colación, interpelar, dialogar y poner encima de la mesa problemas y soluciones estamos seguros contribuirá a ello.

En segundo lugar, porque en aquella interpelación se quedaron sin cerrar varias cuestiones sin un pronunciamiento definitivo del Gobierno de Aragón. Tengo que reconocer, tenemos que reconocer que lo que usted manifestó en aquella ocasión, las líneas de trabajo que el Departamento de Sanidad se había marcado, nos gustaron, las compartimos, pero muchas de esas líneas de trabajo no se han cumplido, por lo que hoy volvemos a traerlas a este plenario.

Y, en tercer lugar, porque, pese a no dudar en absoluto y le aseguro que no lo dudo en absoluto de su preocupación y de su buena fe sobre el tema que nos ocupa, no vemos avances. La atención en salud mental no ha mejorado, me atrevería a decir que ha empeorado entre otras cuestiones por la incidencia tan elevada que la pandemia ha

tenido sobre este tema. Una atención que debería ser prioritaria y estar en el centro de sus políticas todos los días ha quedado relegada al día 10 de octubre de cada año.

Pero vayamos por partes. En mi anterior interpelación, como hoy voy a hacer, quiero, en primer lugar, preguntarle por el Plan de Salud mental 2017-2021 que concluye ya y quiero preguntarle por qué no se ha cumplido. Mire, cuando algo nos ocupa y nos preocupa, sea en la cuestión y en el ámbito que sea, lo podemos trasladar perfectamente al personal, trazamos una línea de trabajo. Es la manera correcta de afrontarlo y sobre esa línea de trabajo actuamos. Para eso están los planes, para cumplirlos, para trabajar sobre ellos, para llegar a través de ellos al fin que nos habíamos propuesto.

Pues bien, en 2017 se aprueba un Plan de salud mental con unas líneas de trabajo, en su gran mayoría acertadas. Así lo reconocimos entonces y así lo volvemos a hacer ahora, que no se ha cumplido. Con lo cual, y en consecuencia, no ha servido para el fin para el que fue propuesto y todo lo que se podía haber avanzado en este tema y con ese plan en la mano que era mucho, se ha quedado en muy poco. Y le pongo un ejemplo. Mire, señoría, con preocupación, con mucha preocupación, vamos cómo los profesionales alertan de la incidencia tan elevada que el COVID está teniendo en la salud mental de nuestros más jóvenes, de nuestros niños y de nuestros adolescentes. Una incidencia mucho mayor de la que se preveía en un principio.

En uno de los últimos informes que sobre este tema se ha redactado se ha llegado a la conclusión de que hay en niños… los trastornos mentales han aumentado un 25%, un 25% trastornos mentales en niños.

Pues bien, nuestro Plan de salud mental adelantándose al tiempo señala, no lo leo todo porque es muy largo, pero sí me permitirá dar unas pinceladas, que:

“la atención al trastorno mental infanto-juvenil es considerada como la prioridad absoluta para el desarrollo de nuevas acciones y el fortalecimiento de las ya existentes. La detección temprana es un elemento esencial para mejorar la evolución y reducir los impactos personales y sociales del mismo”.

Esto que acabo de leer lo dice nuestro Plan de salud mental del año diecisiete, y esto que acabo de leer lo están pidiendo los profesionales y todas las personas y asociaciones implicadas en salud mental en el año 2021, lo que me lleva a deducir que si se sigue demandando es porque no se ha cumplido. Porque está escrito, porque consta en un plan, pero nunca se ha llevado a efecto. Y tenemos un problema, un grave problema, un más que muy preocupante problema en el tema de salud mental de

nuestros niños, de nuestros jóvenes y de nuestros adolescentes y tenemos la fórmula para poder trabajar sobre ello, tenemos las herramientas, el modo de actuar, el camino a seguir, pero ustedes no lo han cumplido. Y en lugar de adelantar, retrocedemos. ¿Por qué no se cumple ese plan? ¿Por qué tenemos los medios y no los ponemos a disposición de la sociedad?

Le decía que en mi anterior interpelación quedaron muchas cuestiones sin contestar. Nos preocupaba, así se lo hicimos saber y usted combinó con nosotros, la incidencia, la grave incidencia, hoy ya más que demostrada, que el COVID ha tenido sobre la segunda, sobre la salud mental. Preguntada en aquella ocasión sobre esto manifestó que su propuesta era continuar con una línea de trabajo inicial en atención primaria sobre salud mental.

Bueno, pues nosotros, estando de acuerdo en que hay que trabajar en esa línea de atención en Atención Primaria sobre la salud mental, también le dijimos y le advertimos de la carga de trabajo excesiva que Atención Primaria tiene. Esa carga de trabajo hoy ha quedado más que demostrada y le queremos preguntar si, además de cargar a Atención Primaria con algo tan importante como el tratamiento de la salud mental, va a usted a poner alguna otra medida que pueda contribuir a descargar Atención Primaria y a mejorar la atención en salud mental de todos los aragoneses.

No quiero agotar mucho más el tiempo, por lo que me permitirá preguntarle por otras cuestiones de forma sucinta, espero que tenga usted a bien contestarla. En la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica hay un plan específico llamado Plan especial de choque en el área de salud mental. A fecha de hoy, ese plan especial de choque no existe y nosotros le queremos preguntar el porqué.

En cuanto a los recursos disponibles, ya nos dijo usted en la anterior interpelación que los iban a aumentar y nosotros le queremos preguntar cuándo los van a aumentar y cómo los van a aumentar. También usted se comprometió a la ampliación y a la mejora de los recursos asistenciales en pacientes con trastorno mental grave y a fecha de hoy no se ha cumplido, con lo cual también, otra de nuestras preguntas es para cuándo su compromiso se va a hacer realidad.

También le queremos preguntar sobre la implementación y desarrollo del plan… perdón, de la estrategia de prevención del suicidio y del Plan de prevención del suicidio a nivel nacional. La sociedad está demandando ese plan a nivel nacional, y nosotros queremos saber si usted está en esta ocasión con la sociedad.

También por la dotación de camas, de la hospitalización infanto-juvenil, por el refuerzo de esas unidades mentales para nuestros niños y para nuestros adolescentes. ¿Cómo y cuándo las van a cumplir? ¿Qué mejora se han hecho en el área de trastornos alimentarios, de la conducta de trastornos alimentarios? ¿Qué trabajo están realizando en las adicciones y qué atención están prestando a los pacientes con situaciones especiales? Como pueden ser patología dual o personas con discapacidad intelectual, en fin, personas que tienen una problemática a la que se añade esta salud mental.

En fin, señora consejera, muchas preguntas, muchas dudas que le quiero poner, que le queremos poner encima de la mesa y espero que tenga usted a bien contestarlas.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Marín.

Turno ahora de respuesta para la señora consejera. Adelante, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, señora Marín.

Hace unos meses comparecí efectivamente en este Pleno para hablar de la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud mental. Al finalizar la intervención dije que los problemas de salud mental no son una patología que entienda de ideologías ni de otras circunstancias, pero sí entiende de voluntad y compromiso público para abordarla y tal como dije entonces eso no nos falta.

La semana pasada, el Gobierno de España, como sabrán, presentó el Plan de Acción veintiuno-veinticuatro de Salud Mental COVID-19, que se enmarca dentro de la renovación de la estrategia de salud mental. Este plan tiene una dotación de cien millones de euros.

Le recuerdo, señora Marín, que la última estrategia en salud mental a nivel estatal, fue aprobada en 2009. Su ámbito temporal se extendía hasta 2013, sin embargo, no ha sido hasta ahora, hasta 2021, con un Gobierno progresista cuando se actualiza y se renueva. *[Aplausos]*. Le recuerdo que España tuvo en manos de su partido desde diciembre de 2011 hasta mayo de 2019 años que tuvieron para revisar y actualizar la estrategia, pero no lo hicieron. Por eso, la voluntad y el compromiso se demuestra con hechos.

En Aragón contamos con un plan de salud mental, el Plan 2017-2021, que finaliza este año. Lo estamos evaluando, efectivamente, su fase de implementación, que se ha retrasado por el COVID, y se está evaluando tanto desde la Dirección General de Asistencia Sanitaria como desde la dirección y la Unidad de Coordinación Autonómica de Salud Mental.

La revisión del Plan de salud mental diecisiete-veintiuno y su fase de implementación y la elaboración del nuevo plan veintidós-veinticinco se prevé que estén finalizadas, al menos el borrador, a finales de año y que se pongan en marcha en el primer semestre de 2022. Y el nuevo plan seguirá, será continuista, seguirá avanzando y tendrá unas prioridades que ya destaqué en su momento y que ahora yo creo que es conveniente que volvamos a decir. Las estrategias fundamentales irán dirigidas, en primer lugar, a prevenir las consecuencias del agravamiento de los trastornos mentales que, como consecuencia del COVID, ya sabemos todos nosotros que han aflorado trastornos mentales leves y se han agravado los trastornos mentales graves, con especial atención, que usted lo ha comentado también, a la prevención de suicidio. Como sabrán, en Aragón ya se ha puesto en marcha la estrategia de prevención del suicidio y una de sus vertientes en la salud infanto-juvenil, que es la prevención y la guía de tratamiento de las ideas suicidas en el ámbito escolar, que se presentó recientemente.

En segundo lugar, la línea estratégica y la prioridad es mejorar los recursos asistenciales de rehabilitación e integración de los pacientes con trastorno mental grave, que es algo que realmente es preocupante y es lo que tenemos que seguir trabajando en esa misma línea.

Y, en tercer lugar, como línea estratégica y de prioridad estaría el reforzar la colaboración con otros departamentos e instituciones en la promoción de la salud mental, especialmente en la población escolar y adolescente.

Bueno, en la definición de las estrategias, en cómo las vamos a implementar las prioridades, siempre vamos a contar con el mayor consenso posible en el diálogo constante, con los usuarios, con sus familias, con los profesionales, con asociaciones de profesionales, con los consejos de salud, entidades, asociaciones e instituciones que están relacionadas con la rehabilitación de estos enfermos y, de hecho, recientemente convocaremos el Consejo Asesor de Salud Mental para revisar el nuevo plan que estamos preparando veintidós- veinticinco y estar al tanto de todas sus sensibilidades.

Bien, este nuevo plan de salud mental que estamos consensuando con estas asociaciones, tiene otra serie de prioridades, que serían: el trabajo colaborativo con

Atención Primaria, como usted bien ha comentado, para las consultas de bienestar emocional para promoción y prevención de la salud mental. Hemos formado a más de sesenta profesionales de todas las categorías profesionales y antes de la pandemia teníamos diecisiete consultas monográficas, en ese sentido, que estamos de nuevo poniéndolas en marcha después del parón necesario y no deseable que ha surgido con motivo de la pandemia. El objeto de estas consultas es precisamente evitar un trastorno mental más importante y poder abordar los trastornos leves desde las consultas de Atención Primaria siguiendo con el proyecto vital de estos pacientes.

En segundo lugar, y muy importante, desde luego es la atención a las personas con trastorno mental grave. La gestión de casos de primeros episodios. Primeros episodios es cuando se presenta un primer brote, una primera fase de enfermedad mental grave y es en ese momento cuando debemos actuar y la voluntad de… la voluntad de rehabilitación de estos pacientes es que sigan con su proyecto vital, se integran en la sociedad, que sean atendidos desde sus centros de salud y desde sus unidades de salud mental en su entorno de trabajo y en su entorno habitual y con su familia y que puedan reintegrarse cuanto antes a la vida social normal, evitando los ingresos. En ese sentido estamos avanzando mucho y es una acción de la cual nos sentimos muy orgullosos porque goza del beneficio, tanto de las familias de los pacientes como de los pacientes y, desde luego, de los profesionales.

En cuanto al tratamiento de las adiciones, otra de las prioridades. Aquí me quiero detener, señora Marín, porque la memoria es muy frágil. En los años 2011 a 2015 fueron épocas de oscuridad y falta de compromiso general de toda la Sanidad y especialmente la atención a salud mental. Desde el intento de agrupación de todos los recursos de salud mental en Valdespartera, lo que generó un descontento social y una fuerte oposición hasta el *dumping* social, entendido como la aplicación de leyes de mercado puramente economicistas, a las relaciones con entidades de rehabilitación y reinserción. Eso, sin contar con el cierre del centro terapéutico de El Frago en 2013, único centro público de desintoxicación que teníamos en ese momento en Aragón.

En fin, como digo, oscuridad y falta de compromiso que transforma… que se transforma a partir de 2015 en dignidad, decencia y diálogo, tal como muestra tanto la elaboración del Plan de salud mental como la ampliación de los recursos propios. Por supuesto que estamos trabajando como prioridad en salud mental infanto-juvenil, que desarrollaré en mi próxima intervención, en psicogeriatría, en la humanización de la asistencia en salud mental, en la coordinación con el resto de ámbitos, especialmente la

atención de colectivos vulnerables o mujeres maltratadas, patologías duales, personas sin hogar, pacientes judicializados.

También estamos trabajando mucho en la innovación de las nuevas tecnologías en salud mental en los sistemas de información para que los pacientes puedan estar integrados en sistemas de información y todo el sistema sanitario conozca sus planes de cuidados y sus planes de rehabilitación. Y, por supuesto, en la prevención del suicidio, en la cual estamos muy implicados.

Como he dicho, alguna de estas prioridades las desarrollaré en mi siguiente intervención. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Señora Marín, su turno de réplica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Sin apenas ya a tiempo, señora consejera, para la dúplica yo resumiría esta interpelación en una cuestión: que ustedes llevan seis años gobernando y que seis años después, seis años después de su Gobierno en el Plan que está a punto de concluir y en el Plan que dice usted que van a presentar a final de este año, que ya lo quiero ver yo, y que tiene línea continuista no se ha avanzado nada en Aragón, nada en Aragón en salud mental. Nada, no hemos avanzado nada.

Señora consejera, la pregunta es muy sencilla: ¿hay más medios hoy que hace seis años para salud mental en nuestra comunidad autónoma? La respuesta es todavía más sencilla: no, no hay más medios. Y no presuma usted tanto, por ejemplo, del tema de adicciones que ha tratado usted al final cuando una asociación tan importante, que tanto bien está haciendo, que tanto está trabajando por las adiciones como Azajer, ha llamado varias veces a su puerta, varias veces y ustedes nunca les han abierto.

Y si no explíqueme por qué todas las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a lo largo de los años, que yo por lo menos estoy en estas Cortes para ayudar y apoyar a esa asociación tan importante que tanto trabajo, que tanto beneficio está haciendo por todos los aragoneses en el tema del juego, como es Azajer, en todos esos presupuestos, en todas esas enmiendas ustedes siempre han votado que no. Siempre le han dicho “no” a esa asociación, que la pongo como ejemplo por el tema de adicciones.

Mire, señora consejera, nosotros estamos de acuerdo con el fin. Nosotros creemos que es necesario, entre otras cuestiones, un aumento de los profesionales. Faltan profesionales en el área de salud mental. Lo demandaba así el otro día en Teruel Asapme. Nosotros sabemos que es importante, que es necesario aumentar las camas de hospitalización infanto-juvenil, Aragón no tiene suficientes camas y están desviando a nuestros niños, a nuestros niños y a nuestros jóvenes a Lérida y a Barcelona.

Nosotros sabemos que hay que visibilizar el problema de salud mental, porque a todos nos puede tocar. Nosotros sabemos que hay que reforzar los equipos de atención. Nosotros sabemos muchas cosas. Yo creo que lo sabe toda la sociedad. Lo que no sabemos es qué están haciendo ustedes seis años después de gobernar con… *[corte automático del sonido]*. Lo único que sabemos es que ustedes el día 10 de octubre de cada año salen y dicen lo mismo que el día 10 de octubre del año anterior. Eso es lo único que nos queda claro.

Señora consejera, abandonen las buenas intenciones, que son buenas, pero al final son intenciones, abandonen los anhelos, los sueños y empiecen a actuar que los problemas no se resuelven con promesas, que los problemas se resuelven actuando.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín

Señora Repollés, su turno de dúplica.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Bueno, señor Marín, no hemos avanzado nada. No me daría tiempo ni con una comparecencia a enumerar la cantidad de avances que hemos tenido en estos cuatro años con la salud mental, pero voy a darle unas breves pinceladas.

Los recursos que estamos dedicando a Sanidad en Aragón crecen, como no podía ser de otra forma. Como ya le dije, señora Marín, el compromiso se demuestra con datos objetivos, como usted bien dice. En el ámbito de recursos propios hemos ampliado los dispositivos asistenciales contratando más personal y más espacios nuevos. Abrimos once camas nuevas en la unidad de corta estancia del Hospital Miguel Servet en una planta completamente reformada. Creamos una nueva unidad de salud mental infanto-juvenil en Calatayud, un nuevo hospital de día infanto-juvenil en Parque Goya, una nueva unidad de media estancia en el CRP de Nuestra Señora del Pilar.

También estamos dedicando cada año más dinero a conciertos de salud mental y de adicciones, todo ello concertado con el tercer sector y gracias a contar con una normativa aragonesa propia que permite que sean estas entidades expertas y con larga experiencia las que continúen dando servicio de forma ordenada y profesional. *[Aplausos]*.

En 2020 dedicamos 12,3 millones de euros. En 2021, 14,2 millones de euros, que es un 15% más y en 2022 volveremos a incrementar más de un 5% lo que dedicamos para cuidar de la salud mental de los aragoneses, especialmente la rehabilitación y especialmente la rehabilitación de las adicciones. Le recuerdo que ustedes recortaron drásticamente los conciertos de rehabilitación con varias fundaciones. No sé si esto tiene que ver con su voluntad o si simplemente es una forma de actuar habitual en los gobiernos del PP.

La salud infantojuvenil. Efectivamente, la salud infanto-juvenil es una de las líneas de trabajo que hemos abordado en el actual plan y en la continuamos y continuaremos trabajando. De hecho, nos preocupa y nos preocupa mucho como a todos y sí que es cierto que, aunque tenemos que seguir avanzando y hemos hecho mucho y ahora lo enumeraré, el acuerdo marco para la atención en recursos específicos para salud mental infanto-juvenil y trastornos de la conducta alimentaria está aprobado a cargo del Presupuesto de Sanidad y tiene un valor de 9,5 millones de euros.

En eso estamos de acuerdo, que hay que incrementar los recursos para salud mental y por esto sabemos que hay que incrementarlos tanto en unidades de agudos como en unidades crónicas. Empezamos por las unidades de agudos, unidades de corta estancia para niños menores de dieciocho años con trastornos.

Bien, en el Hospital Clínico Universitario en el que tenemos en este momento seis camas de pediatría, ya hemos empezado las obras de ampliación… *[corte automático del sonido]* de seis a doce, es decir, duplicar los recursos de camas de hospitalización de corta estancia. Respecto al Hospital Miguel Servet, contaremos con seis camas en el servicio de pediatría dedicadas única y exclusivamente a salud mental infanto-juvenil. Los ingresos de larga estancia, tiene usted razón, Aragón adolece de tener un dispositivo para ingreso de larga estancia de pacientes que necesitan… cronificados que necesitan estancias residenciales largas y deberían de momento, tenemos que derivarlos a otras comunidades autónomas.

Esto ha sido así siempre, pero ya espero…

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Pronto poder anunciar la elaboración de un proyecto, que espero poder presentar en breve, para contar con un recurso propio ubicado en Aragón para el ingreso de estos pacientes y que no tengamos que derivarlos. *[Aplausos]*. Otro hito, psiquiatría infanto-juvenil, psiquiatría infanto-juvenil…

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Usted sabe que se ha admitido la especialidad de psiquiatría infanto-juvenil. Bien, Aragón ha sido pionero porque ha sido el primer… la primera comunidad autónoma que ha presentado plazas perfiladas para psiquiatría infanto-juvenil y, de hecho, vamos estar presentes, uno de nuestros profesionales estará presente en la Comisión de Nacional de la especialidad.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Repollés.

Continuamos con la pregunta número 693/21 relativa a la competitividad fiscal de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada, la señora Susín, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Pérez Anadón, vuelvo a realizarle la misma pregunta a ver si tengo más suerte y conseguimos que se ciña a la cuestión. Si no lo conseguimos nosotros, sí por lo menos que lo haga la presidencia del Parlamento, tal y como establece el artículo 153 de estas Cortes.

¿Qué opinión le merece al consejero de Hacienda y Administración Pública que Aragón vuelva a ser en 2021 una de las tres comunidades autónomas españolas menos competitivas de España y qué va a hacer el Gobierno de Aragón para corregir esta situación y mejorar la capacidad de Aragón para atraer residentes y empresas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Susín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN) [desde el escaño]: Sí, ya lo ha hecho usted, pero quiero empezar resaltando que justo unos minutos después de contestarle la pregunta el 8 de octubre volvió a presentar usted la misma pregunta.

Ejerceré y haré un ejercicio de empatía. No le voy a decir qué parte de mi contestación no entendió, pero le significaré, en cualquier caso, porque sí que es un hecho político la situación y el hecho que se produce con esta pregunta y que cada cual saque sus conclusiones, sobre todo sus electores del uso que ustedes hacen de la tarea de control como el Partido Popular.

Le dije que respetaba, pero que no compartía el método de análisis que usaba el estudio que usted blandía, cual tabla de Moisés, ¿vale? Le daré esta vez cuatro razones concretas, a ver si así nos aclaramos. Yo me he leído el estudio. Mire usted, cuando habla de impuestos medioambientales, las comunidades autónomas que tienen impuestos medioambientales en ese estudio se les penaliza. Le voy a poner un ejemplo. Si se… en vez de penalizarlo, se bonificase, resulta que las últimas seríamos las primeras en ese ranquin. O sea que, usted ya para empezar, saque la conclusión de por dónde va el estudio.

Segundo, segundo, el IRPF bonifica deducciones y reducciones en esos beneficios fiscales que solo pueden hacerlo Navarra y el País Vasco. O sea, un estudio que compara las diecisiete comunidades autónomas en pie de igualdad y resulta que ellos que tienen un tratamiento fiscal distinto, eso les bonifica y a nosotros nos penaliza porque no lo podemos hacer como cualquier comunidad autónoma de régimen común.

Tercero, resulta que hay deducciones por familia numerosa. Esas entran en Aragón también, pero, por ejemplo, no hay por la prestación de ciudadanos con el nivel de envejecimiento que tiene Aragón, no hay ningún tipo de devolución.

Y, cuarto, le voy a decir otra cosa. Mire, si se considerase como deducción la protección a discapacitados o hijos menores de edad, Aragón, con una reducción del 100%, si estas cuatro que les digo variasen se encontrarían con el caso este, por ejemplo, que Aragón encabezaría el ranquin que usted dice que está la tercera por detrás.

Mire, yo entiendo sus razones. Si medioambientalmente no estamos de acuerdo. Si en todos los demás temas no estamos de acuerdo. Que yo he hablado, incluso pone

usted con tal de tener razón hasta las comunidades autónomas que tenemos otro régimen fiscal, pues mire usted, ¿sabe qué le parece? Usted me decía el otro día que me parecía yo a Steve Bannon. Le diré sinceramente… o perdón, a Luis Enrique. ¿Saben a quién creo que se parecen ustedes? A Steve Bannon, el asesor de Trump.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Ha concluido su tiempo.

Por lo tanto, tiene la palabra señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Qué mala suerte tenemos los aragoneses porque, fíjese, estas mismas cuestiones que usted ha dicho solo nos penaliza a Aragón y no penaliza a otras comunidades autónomas que están mejor situadas que nosotros en ese ranquin.

Mire, ya nos quedó claro el último Pleno que a usted este índice no le merecía ninguna credibilidad y también en ese Pleno que no lo guardaba ningún respeto, porque dijo usted: "no estaba elaborado por gente seria" a su juicio. Pero, ¿sabe cuál es la lástima? Que todos los estudios económicos y fiscales en este país, los medios, incluso los de izquierdas y el propio Gobierno de España y la Unión Europea se basan en ese estudio que a usted tan poco le gusta y que parece ser que solo penaliza a Aragón.

Vamos a ver qué concluyen otros estudios que a lo mejor le merecen más respeto. El Instituto de Estudios Económicos. Este no le va a gustar porque tiene su germen en la patronal, pero concluye que Aragón en 2020 tiene una presión fiscal normativa de 124,4 puntos cuando la media española es de ciento diez puntos. Solo nos supera Cataluña y Asturias. Ni Navarra ni el País Vasco, qué casualidad.

En competitividad regional, según ese estudio estamos a la cola con 69,3 puntos cuando la media española es de 72,3. Sigo, en el informe de competitividad regional en España. Este no sé si le gustará porque unas veces ustedes lo venden y otras veces lo esconden como el año pasado, pues Aragón tenía un nivel competitivo relativo medio-bajo y perdíamos posiciones respecto al año anterior. Supongo que este año no le gusta, el año que viene si sube igual le gusta más.

Pero el mismo Consejo General de Economistas ha puesto de manifiesto, el que elabore este estudio, que Aragón es la comunidad autónoma donde las rentas más bajas pagan más IRPF. Somos la comunidad autónoma que menos patrimonio paga, en eso sí que somos campeones. Nuestro mínimo… las rentas más altas. Nuestro mínimo exento

es superior al del Estado, pero si analizamos sucesiones, también somos los terceros, somos los que más confiscados a los herederos.

Lo mire por donde lo mire, lo analice por donde lo analice, lo analice quien lo analice, señor Pérez Anadón, es imposible que Aragón pueda ser competitivo con la política tributaria…

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Voy concluyendo. De este gobierno.

A usted le gusta el del Ingea, ¿verdad? El del Ingea de 2018 se recogen todos los tributos que se pagan en Aragón, los del Estado y los de Aragón y nosotros estamos hablando de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Hoy le agradezco que haya sido más serio, pero, señor consejero, tiene que trabajar por mejorar la competitividad de Aragón, rebajar la presión fiscal y sigue sin decirlo lo que van a hacer, que me ha quedado claro que es nada. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Una recomendación, simplemente a todos los diputados que se vuelvan a leer con cierta frecuencia el Reglamento de estas Cortes y que, además, se lean también las transcripciones provisionales que tienen a su disposición desde pocos días después de los Plenos. Y, eso sí, el control de los tiempos también. Por lo tanto, ahora sí que tenemos la obligación de continuar con la siguiente pregunta, que es la pregunta número 646/21 relativa al Plan Renove de maquinaria agrícola de 2021, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para su formulación tiene la palabra.

El señor diputado (DOMÍNGUEZ BUJEDA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Olona, ¿qué medidas ha tomado desde su Departamento para garantizar el acceso a las ayudas del Plan Renove para el ejercicio 2021 y qué efectividad han tenido… mismas, de cara a evitar la situación sufrida el pasado año por muchos agricultores aragoneses?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, creo haber tomado las medidas necesarias para evitar los problemas operativos. Luego explicaré que quiero decir con operativos, que tuvimos el año pasado y que desde luego, no se produjeran que nuevamente y creo que no se han producido.

Sobre la eficacia de las medidas y lo que acabo de decir ahora mismo, se lo concreto mejor a continuación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, el año pasado sí que se produjeron, pero es por el propio sistema. Yo tampoco le hecho usted toda la culpa, pero el sistema del Plan Renove, a la hora de adjudicar esas ayudas es una verdadera lucha entre comunidades autónomas. En dos, tres días a ver quién puede enviar más, el año paso fue la campeona Castilla y León, nosotros nos quedamos entre medio, pero vamos a ver, tampoco hubo quejas por los agricultores de que habían sido muy pocas.

Como bien sabe usted, hay dos partes: está la parte para renovar flota, lo que es tractores y cosechadoras o grandes máquinas y luego está el tema de los aperos. Hablamos de cubas, para cubas de purín ya adaptadas, hablamos de sembradoras, de cultivadores, de aladros… ahí es donde está el problema, señor Olona, porque saben que la demanda es mucho mayor en los aperos que en la gran maquinaria.

Y claro, se acabó, en dos días se acabó. Y la campeona fue Castilla y León. El sistema no es bueno lo que se tiene es que cambiar. Usted como consejero, debería de informar al Ministerio de que no es el mejor sistema, el mejor sistema, porque nos puede pasar este año lo mismo. Que teníamos falta de personal por falta del COVID, que el año pasado fue una situación especial, de acuerdo, señor Olona, pero usted sabe, como sé yo, que somos el segundo productor de España de aperos de labranza, nuestra querida Huesca, después de Lérida. Lérida es la primera y la segunda en Huesca.

Y no es lógico que siendo uno de los principales productores, y que tenemos más gente empleada, pues resulta que la mayoría de esos aperos, por unas determinadas circunstancias, vuelvo a repetir, por el sistema que hay, no le estoy achacando la culpa a usted, quiero que lo entienda. Este sistema no es bueno, porque genera una competitividad brutal entre las que entre las comunidades autónomas, y en un momento en que se te ponga uno de baja o tenga una falta de personal o nos se esté ojo avizor, te adelantan por la izquierda. Lo sabe usted, no hace falta que se lo diga yo.

A lo cual, vamos a intentar cambiar este sistema y con estos seis millones y medio que tenemos para este año, ya se acabó el plazo de quince de septiembre, y ahora viene, y ahora bien el concursito, que es ese el que me da miedo ni.

Esperemos, señor Olona, que no nos pase como el año pasado, y tenga que felicitarle, la próxima pregunta que le haga cuando salga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Estamos hablando, lo digo para información de todos los diputados de seis millones y medio para toda España, señor Domínguez, ¿verdad?, lo digo porque usted lo tiene muy claro, no vayan a pensar que es para Aragón y, por lo tanto, pueden hacerse todos ustedes idea de que cuando el señor Domínguez habla de esta carrera competitiva, pues que efectivamente lo es.

A ver, cuando he dicho que he tomado medidas que creo que son efectivas, lo más concreto que hicimos para evitar que se repitiera lo que ocurrió el año pasado, es que se habilitó un plazo inicial de quince días previos al propio inicio de la

convocatoria, para que se pudieran registrar la maquinaria en el Roma, que es el requisito que la convocatoria exige para poder tramitar.

Con eso con esa medida y algunas más, pero destaco esta simplemente, pues creo que ha sido suficiente para resolver el problema que el año pasado se planteó, que fue que, bueno, pues que, como el criterio de adjudicación es por orden de presentación y no lo puedes presentar, si no has registrado la maquinaria en el registro, pues ese fue el problema del año pasado.

Repito, este año no me consta que… de hecho, no ha habido quejas, creo que se ha resuelto con normalidad.

Y nos queda, efectivamente, el problema de fondo, que yo comparto absolutamente con usted. Yo ya he transmitido al ministerio una y otra vez que no me parece lógico que se distribuya una subvención… a mí casi me da lo mismo para lo que sea, pero menos para maquinaria, por orden de entrada. Es que eso no es lógico, es que no es lógico.

Fíjense ustedes, y permítanme la justificación, y tiene su lógica, es en base a criterios de simplificación. Lo digo, porque como hace un rato, hemos estado hablando de simplificación, cuidado a lo que nos puede llevar la simplificación. Claro que lo es la manera más simple, pero yo algunas veces he dicho: es que si la pido yo, igual me la dan también.

Es que eso no es lógico. Ese es un problema que vamos a seguir y le agradezco su petición y su apoyo para que esto se corrija, y bueno, perderemos en simplificación, perderemos en agilidad, pero ganaremos, en fin, en lógica y en coherencia, de que las ayudas se distribuyan, pues con criterios más lógicos que no la simple orden de entrada.

Muchas gracias, señor Domínguez.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La pregunta número 685/21 relativa a la colaboración público-privada en prevención de incendios, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez Bujeda, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Le formulo la pregunta señor Olona: ¿Tiene previsto su Departamento apostar decididamente por la colaboración público-privada en la prevención de extinción de incendios, incrementando de manera sustancial la partida presupuestaria en los presupuestos del ejercicio 2022?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: A ver, desde luego le respondo categóricamente, de forma afirmativa en cuanto a la intención del departamento de apostar por la colaboración público-privada, y digo del departamento, no solo es una prioridad, una preferencia mía, sino del departamento.

Hemos llegado ya, creo poder afirmar, a una convicción en todos los ámbitos del Departamento de que, efectivamente, hay que impulsar esta colaboración público-privada a la que usted se refiere.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Olona.

Y no sabe lo que me alegra, porque ahora le voy a dar datos. Lo que me alegra esas palabras y que realmente haya una convicción.

Usted sabe que a finales de febrero se sustanció una PNL, una proposición no de ley en la Comisión de Agricultura, donde este punto, junto con cuatro más, salían afirmativos, o sea, la representación del pueblo aragonés que está en estas Cortes dio su apoyo a esta PNL y, por cierto, un grupo del Gobierno, pues hizo posible que eso ocurriera, y no me escondo.

Todos sabemos el problema estructural que tenemos con la prevención y extinción de incendios. Yo no estoy hablando de que SARGA sea innecesaria, que quede bien claro que para mí sobra es necesaria, pero desde luego tenemos que hacer esa colaboración público-privada.

No podemos asumir un coste de ocho mil euros por hectárea en prevención y no podemos hacer solamente cinco mil. Se pueden hacer cinco mil, esas personas pueden hacer cinco mil, en zonas de muy difícil accesibilidad, donde esté muy fastidiado para poder entrar, que sea más manual, pero tenemos que empezar a meter maquinaria, maquinaria, en nuestros montes y hacer una prevención en condiciones, en condiciones.

No se puede hacer esta mininprevención que estamos haciendo de cinco mil hectáreas anuales con un presupuesto total de más de treinta millones euros. Incluyó la extinción, pero en prevención, pues es una cantidad importante que puede superar los veinte millones de euros.

A lo cual, señor Olona, me alegro, me alegro de que esté el departamento, el departamento con esta conciencia de que la colaboración público-privada, y desde luego ya va siendo hora, porque el otro día me reuní con AESFA, que es la Asociación de Empresas Forestales y me estuvieron diciendo los empleados que tienen, y no voy a decir las empresas que son, pero con qué le diga una cosa va a ser gordo: cuatrocientos empleados tiene una empresa aragonesa que tributa en Teruel.

¿Sabe cuántos empleados tiene en Aragón? Cero. En el resto de las comunidades autónomas.

La cara de vergüenza se nos tenía que llenar, de que una empresa que está tributando en Teruel con cuatrocientos trabajadores, no haya un solo trabajador en Aragón. Con esto he dicho todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, hace usted muy bien, y permítame que yo lo subrayé, que no hay ninguna contradicción entre fomentar, promover e impulsar la colaboración público-privada y el Servicio Público de SARGA. Eso no está en cuestión, son dos cosas distintas, y lo que no cabe pensar, porque sería una miopía tremenda, es que el sector forestal, que todo el potencial del sector forestal, que usted en más de una ocasión ha puesto de relieve. Yo le he matizado, pero, hay un potencial… eso lo vamos a poder poner en valor, exclusivamente desde el ámbito público y desde el servicio público.

Eso es… además de imposible, es que no tiene ningún sentido. Efectivamente, hay un sector empresarial forestal en Aragón que, durante los muchos últimos años, no estoy hablando de los últimos años, ni cuatro, ni cinco, ni diez. Desde muchos años se ha ido debilitando como consecuencia, bueno, pues de cierta, vamos a decir miopía, en el sentido que está viviendo.

Yo creo que esto lo estamos superando, yo de hecho lo doy por superado y, por eso también le agradezco que impulse, que usted hable aquí de colaboración público-privada, y que lo haga en este sentido.

Pero mire, para que no sean meras declaraciones y meras palabras, el Plan forestal, que bueno, que el señor Romero me ha preguntado muchas veces, está en exposición pública, ustedes pueden comprobar cómo en el eje tres, plantea la incorporación del sector forestal a la bioeconomía, y se traduce en medidas, bueno, señor Domínguez, estamos hablando de un documento estratégico y se lo digo, hombre, para que no se quede solo en declaración de buenas voluntades.

Es que está escrito: promoción y fomento del tejido empresarial. Plan de dinamización y concentración de la propiedad forestal, privada. Estrategia Aragonesa de promoción y desarrollo de aprovechamiento de la biomasa forestal. Plan especial de productividad y rentabilidad, en fin, bueno, se me acaba el tiempo.

No dude usted que esto hay la convicción de que lo tenemos que impulsar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos con la pregunta número 686/21 relativa al diseño del nuevo modelo del operativo de prevención y extinción de incendios, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado señor Romero del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación, señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Olona, recientemente, su director general, de medio natural y gestión forestal, aseguró que la reagrupación y reubicación de las cuadrillas forestales, del nuevo operativo de prevención y extinción de incendios forestales se lleva adelante y que además era inminente su reorganización.

Todos conocemos las diferencias de planteamiento que mantienen usted y el señor Bayona con este y con otros con otros temas, pero le pregunto: tras estas declaraciones, ¿cuál es su criterio ante esta situación y qué medidas va a tomar?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Romero, mi criterio es exactamente el mismo que manifesté en una interpelación del pasado 9 de septiembre de 2021, que usted mismo me formuló.

Que esa adecuación, esa modificación se tiene que hacer y se va a hacer por la vía del acuerdo del consenso con todas las partes interesadas y todas las partes implicadas.

Y en eso no hay ninguna contradicción con las manifestaciones del director general a las que usted se refiere.

El propio director general aclaró que, a ver, se ha creado muchas inquietudes, básicamente debido a filtraciones de un trabajo que se está haciendo, que nunca se ha dado por acabado. Lo que dijo el director general es que se estaba trabajando en la elaboración de ese modelo, y vuelvo añadir, y ese modelo, los cambios que se tengan que introducir se harán, y repito, por la vía del acuerdo y del consenso y del y escuchar a todas las partes.

A continuación, le detallaré alguna cuestión más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Olona, si eso es así, tal como lo cuenta, demuestra una vez más que solamente aciertan cuando rectifican.

En cualquier caso, la propuesta inicial que plantea el director general se filtre no se filtre, de reagrupación o reubicación de las cuadrillas, no ha gustado a nadie, ni a ayuntamientos, a comarcas, ni diputaciones, ni a la mayoría de los partidos políticos,

habido declaraciones al respecto, tampoco a los sindicatos, y ni siquiera a usted, señor mismo, señor Olona, porque lo puso de manifiesto en esa reciente comparecencia a la que hacía referencia.

Usted mismo aseveró que eran necesarias mejoras en el actual operativo, cuestión que compartimos, ya se lo dije en la comparecencia, pero también aseguró que ese cambio debía llevarse a cabo, y hoy lo ha ratificado nuevamente, en base al diálogo, al acuerdo, al consenso, para mejorar el sistema que ahora mismo tenemos y avanzar en esos objetivos de prevención.

También habló de la necesidad de un amplio acuerdo político en el territorio y se comprometió a que los técnicos participarían en la mejora de ese operativo. Es más, esto último lo calificó como una cuestión clave y fundamental, me remito a sus propias palabras, y parece que todos estamos de acuerdo, excepto su director general, que sigue como Paco Martínez Soria, "erre que erre", y siempre manteniendo el mismo objetivo inicial: hacerse un operativo a su imagen y semejanza, señor Olona.

Su director general inicia un proceso desde la prepotencia y de imposición, inicia un proceso sin diálogo, sin buscar el acuerdo y sigue igual, sin hablar con los técnicos del departamento, sin hablar con los alcaldes y sin contar con el territorio.

Mire, al final dará la vuelta mucho más larga, pero pretende hacer exactamente lo mismo que lo que tenía planteado este verano y anunció, y usted no lo puede permitir Olona.

Ustedes están en una continua partida de ajedrez, jugando a ver quién la sabe ganar y al final no se quien la va a ganar, pero los que van a perder somos los aragoneses.

Y la pregunta, le vuelvo a repetir: ¿va a permitir que el señor Bayona se salga con la suya? No lo permita, y se evitaría, se lo vuelvo a repetir, se lo pedí la última vez y se lo vuelvo a pedir hoy.

Si lo cesara, no estaríamos hablando probablemente de todos estos problemas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: A ver, señor Romero, usted quiere incidir y acrecentar un problema que no existe, de continua contradicción, perdonen, que he hecho referencia a la interpelación, y es verdad que fue una comparecencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a ver, dije lo que dije y lo vuelvo a decir, el modelo, el modelo es susceptible de mejora, no vale decir que el modelo es perfecto, como se ha dicho desde algunos ámbitos. Eso no tiene ningún sentido.

Creo, por lo tanto, que todos estamos de acuerdo, que hay que introducir mejoras, que hay que introducir cambios, bien, vale, bueno.

Segundo, eso lo vuelvo a repetir, es que poco más le puedo decir. Mi compromiso es que eso se haga por la vía del diálogo, del acuerdo, del consenso. Cuestión concreta que anuncié y se ha cumplido: Se ha constituido una mesa técnica en el ámbito sindical, donde se han definido una serie de puntos, bueno, pues uno de los puntos es precisamente dar cauce de participación a la modificación de la que estamos hablando, o a la reorganización del operativo.

Es un asunto complicado, complejo, ningún alcalde quiere que desaparezca de su municipio, y eso es comprensible, pero sí queremos hacer cambios y mejoras, algo habrá que cambiar, si no queremos que cambie nada, pues tendremos que decir que no queremos mejorar el sistema.

En definitiva, señor Romero, no usted insista tanto en esa permanente contradicción, porque no es el caso, de verdad se lo dijo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 691/21, relativa a los cambios a la reestructuración de las cuadrillas forestales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMINGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Es prácticamente la misma pregunta, pero con lo que usted ha contestado, me ha dado pie ahora a coger unas anotaciones que le voy a decir.

De momento, le voy a hacer la pregunta y después le aclararé.

¿Qué tipo de cambios y mejoras se van a introducir en el nuevo modelo de cuadrillas del operativo de extinción de incendios en Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, para no contradecirme y ser coherente, pues las que resulten y sea posible de acuerdo con el máximo nivel de diálogo y de acuerdo y de consenso, para que no tengamos un problema, sino una solución.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ahí es donde está el quid de la cuestión, con el diálogo que me habla usted.

El señor Bayona se reúne con quien quiere, y normalmente con los suyos, porque ha habido personas del territorio que están afectados, que no se ha reunido. Usted bien sabe, tanto ayuntamientos, como diputaciones, como comarcas, han puesto el grito en el cielo con este con este tema.

Luego cuando me dice que es un tema complejo, claro que es un tema complejo, ¿por qué se mete el señor Bayona? Es un tema complejo ¿qué hay que mejorarlo?, Desde luego, hay que mejorarlo, pero al ser un tema complejo, primero se habla, y después se mete uno en el tema.

Si se mete en el tema antes de hablarlo, pasa lo que pasa, ¿por qué se mete ese tema? Pues por lo de siempre, intereses políticos. Si aquí no hay más, si aquí no hay más, intereses políticos, así de claro, y no me escondo en decirlo.

Aquí es donde está el problema, ¿quién quiere esos cambios? Podemos.

Vaya usted al territorio, señor Olona, querrán mejoras, eso sí, pero cambios profundos, como está intentando el consejero. Lo que quiere Podemos, no los quiere el territorio, y ahí sí que ya se puede empezar a reunir, lo único es que el problema es que se reúne con los suyos.

Y en esas declaraciones que hace el director general, chulescas, chulescas, que aquí todos podemos ser chulos, lo único que aquí juega con el dinero de los demás, así de claro, esa es la diferencia, pero esas declaraciones chulescas “en diciembre estará todo concluido y estarán al final”, ¿pero esto que es, cuando tiene en contra a todo, todo

el territorio?, por cierto, Diputación de Huesca Socialista, todas las comarcas de Huesca, socialistas. Están en contra, están en contra.

Creo, creo si no me equivoco, después de mi amnesia de dos años y pico, el grupo mayoritario del Gobierno el PSOE ¿no? aquí hay diputados de Huesca, hay consejeros comarcales, que están en contra, ¿ha hablado el señor Bayona con la Diputación de Huesca? ¿ha hablado el señor Bayona con los presidentes de las comarcas? Ya le han dicho su posición y ahí estamos, por favor, señor Olona.

Ya está bien, de verdad, ya está bien. Yo le dije que lo cese. Yo sé yo sé que es imposible, porque si usted cesa al señor Bayona por la trece catorce, cae el Gobierno, así que… porque esto no se andan con tonterías, sus intereses están por encima de los intereses de Aragón, los intereses de Podemos están por encima de los intereses de Aragón y no puede, entonces le voy a dejar de achacar responsabilidad, pero qué bien nos vendría un cese.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Domínguez, si yo creo, permítame que le diga, que se equivoca, y se equivocan quienes reducen todo esto a un problema tan simple como el que usted acaba de describir.

Es que no es así, es que no es así. Desgraciadamente, los problemas de la gestión forestal no se puede traducir a términos tan sencillos.

Yo no digo que, pues que haya elementos de todo tipo, como en todo, pero no se puede reducir, y eso es un gravísimo error, eso no es así. Mire, el señor Bayona hace lo que tiene que hacer como director general. Es que necesitándose mejoras, promover cambios.

Oiga. Usted, señor Domínguez, me llama la atención que… porque parece que usted se alinea ahora, y no es el caso, con los que quieren resolver la PAC sin hacer ningún cambio, que no es el caso, es que usted acaba de recurrir a esta fórmula de hacer la tortilla sin romper el huevo.

Queremos mejoras, pero que no cambie nada, bueno que de la PAC ya hablaremos, pero no, no, es que esto estamos en lo mismo, queremos mejorar, pero que no cambie nada, que solo sea beneficios y ganancias.

Oiga, eso no es serio, y el señor Bayona, repito, hace lo que tiene que hacer como director general, que es plantear mejoras, estudiar propuestas y lo que ocurre es que bueno, cuando he hecho referencia antes a las filtraciones, lo que es incorrecto es, pues, sacar como definitivo lo que nunca ha sido.

A ver, ¿qué ha habido algunos desajustes? Pues bien, yo ya lo reconocí y lo vuelvo a reconocer, pero oiga, no pretendan instalarnos en la continua contradicción, porque eso no es la realidad, eso no es la realidad.

Mire, por decir alguna cuestión más concreta: tenemos hasta la obligación legal y normativa de adaptar el sistema de incendios al Procinfo, por ejemplo, tenemos muchos condicionantes, no solo de voluntad de mejorar y de decisiones políticas, es que tenemos también que ajustar nuestro propio sistema de prevención y extinción de incendios a nuestra propia normativa, que establece el Procinfo.

Habría mucho más que hablar, pero no me da tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Continuamos con la pregunta número 664/21 relativa a la paralización del proyecto de concentración parcelaria de Cubel, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado señor Celma, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Celma, para su formulación, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Presidente, gracias.

¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha paralizado el proyecto de concentración parcelaria de Cubel, sobre el que el Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente ya había dado su conformidad y del que se habían iniciado los primeros trámites?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Celma, durante los últimos veinte años se han comprometido un volumen de proyectos de concentración parcelaria, de tal envergadura que en estos momentos hace que tengamos sesenta actuaciones decretadas entre las que no está Cubel.

Usted ha dicho bien, se iniciaron unos primeros trámites, pero no cabe hablar de que se ha paralizado en la zona, porque ni siquiera tiene el decreto de declaración de utilidad pública e interés social.

A continuación le detallo más cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A los vecinos de Cubel, al alcalde de Cubel, por parte de la Dirección Provincial de Agricultura y Ganadería se le confirmo que se iba a publicar en el *BOA* las cartas definitivas que ya se habían entregado a los propietarios.

Una concentración parcelaria que después de muchos intentos se consiguió sacar adelante, que afecta al 100% de las tierras de titularidad pública y privada. Se consiguió el consenso y se consiguió salir adelante.

En un pueblo en el que viven de la agricultura, en el que hay jóvenes que quieren seguir dedicándose a la agricultura, en el que el secano gracias a Dios es muy productivo y, por tanto, hay futuro en la agricultura en ese pueblo, usted estará de acuerdo conmigo, que no se puede jugar con las esperanzas y las expectativas de todas esas personas.

Porque se les ha afirmado en distintos momentos que se iba a publicar el siguiente paso en el BOA. Se les ha afirmado, y en un momento dado se les ha dicho que no por cuestiones presupuestarias, en otro momento se les ha dicho que no por otros motivos distintos. Entonces, no se puede jugar con el futuro de las personas y hay en estos momentos gestores que están jugando con el futuro de muchas personas.

Y, además en un asunto en el que afecta directamente a la política de despoblación de una comarca y de un pueblo que es importante, porque tan solo tiene doscientos habitantes.

Por tanto, no se puede seguir jugando con ellos, y menos aun cuando se trata de un pueblo que por su impulso agrario y agroalimentario, impulsaron el Erasmus rural, recibieron a los primeros visitantes de la ciudad de Madrid, haciendo marca Aragón, potenciando nuestra agricultura y, sobre todo, lo más importante: tenemos jóvenes que se quieren quedar a vivir en un pueblo de una comarca que tiene menos de diez habitantes por kilómetro cuadrado.

Tenemos además la palabra de funcionarios y dirigentes políticos que les han dicho que eso iba a salir publicado en febrero, enero, febrero del pasado año, de 2020 y desde entonces les están mareando.

Tienen el acuerdo, el acuerdo de todos los propietarios que saben ustedes los que ahí han estado involucrados en proceso de concentración parcelaria, lo difícil que es.

Yo le pido, señor consejero, que sé que está de acuerdo conmigo, por favor, no engañen más, ni mareen a los propietarios, a los agricultores y a los dirigentes públicos, alcalde y a los concejales de Cubel. Saquen esa concentración parcelaria, adelante y garanticen el futuro de los agricultores de esa comarca.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Celma.

Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Celma, mire, lo primero: Yo no he comprometido la concentración parcelaria como consejero.

Yo no he comprometido ninguna concentración parcelaria, ni la de Cubel, ni la de ningún otro desde que estoy, porque soy consciente que con las seis concentraciones, perdón, con los sesenta proyectos de concentración que tenemos acumulados, tenemos serias dificultades para llevarlos a cabo. Punto número uno.

Punto número dos: como yo creo tanto como usted, como mínimo, tanto como usted en la concentración parcelaria y quiero que se haga, pues pretendo ser coherente y responsable. La manera de sacar adelante los sesenta proyectos acumulados durante los

últimos veinte años no es seguir decretando nuevas zonas y seguir acumulando más imposibilidad.

Lo que he decidido es, centrarnos en esas sesenta y sacar adelante esas sesenta, porque yo… por supuesto, que tienen todo el derecho del mundo, los de Cubel a la concentración parcelaria, pero en términos jurídicos de derecho, y usted es jurista, lo tienen más aquellos que tienen un decreto aprobado, con una declaración de utilidad pública e interés social.

Ahí no estamos hablando de promesas ni de compromisos, sino de derechos, incluso de carácter jurídico, y eso es lo que yo he decidido hacer: centrarnos y concentrarnos en las concentraciones que tenemos en marcha para que no pasen otros veinte años más.

Y tercero: permítame corregirle. No es cierto que todos los propietarios estén de acuerdo. Costó muchísimo, muchísimo llegar al 60%. Cuando cuesta muchísimo llegar al 60% de un indicador, cuidado, que igual ponemos una concentración parcelaria que resulta que no se quiere hacer.

Estos son los datos, los hechos y el criterio, el criterio. Concentrémonos, y es mi decisión, en las concentraciones que tenemos comprometidas jurídica y administrativamente, señor Celma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Y continuamos con la pregunta número 630/21, relativa a la línea de ayudas a autónomos, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo, por el diputado señor Campoy del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Campoy, tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

¿Qué evaluación hace usted, hace el Gobierno de Aragón, de la línea COVID, de ayudas directas para autónomos y empresas financiadas por el Gobierno de España?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señor Campoy, verá, teniendo en cuenta la puesta en marcha y las sucesivas prórrogas de los ERTE, de las prestaciones por cese de actividad, de las distintas transferencias y fondos recibidos por motivo de la COVID, y el resto de las medidas, una vez llegaron estas, con el trasfondo de la solvencia, no puedo, sino evaluarlas y valorarlas positivamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Le agradezco el tono, porque habitualmente usted no viene al Parlamento a dar cuenta de su gestión.

Habitualmente no suele responder a casi nada. Usted viene aquí, se queja de la oposición, de que le preguntemos, con lo molesto que es que le preguntemos y que nos tenga que decir cosas, y no me suele dar ningún dato.

Yo creo que aproximadamente no se han entregado ni un tres por ciento de las ayudas y es verdad, ha habido retrasos, ha habido prórrogas en estos momentos, pero el titular con todo el que todo mundo está de acuerdo, es que es un fracaso, las ayudas directas del Gobierno para pymes y autónomos.

Todo el mundo lo está calificando como un fracaso, hasta miembros del Gobierno central, hasta ministros, están diciendo que se han equivocado, que se ha hecho mal y que por tanto hay que prorrogarlo, hay que hacer muchísimas cosas para que estas ayudas cumplan con el objetivo que tienen, que es poder ayudar a un tejido empresarial y productivo de este país que no ha pasado muy mal y que en el resto de países de Europa están funcionando muy bien, estas ayudas y están recuperándose mucho más rápidamente que nosotros.

Mire, las ayudas del director del Gobierno, si usted fuera sincera también lo podría decir aquí, que no pasa nada, lo ha dicho alguna ministra, no están cumpliendo los plazos, los requisitos y la burocracia dificultan su concesión, se está calificando por muchísimas organizaciones empresariales, como chapuza, sobre todo, si nos comparamos con otros países como, por ejemplo, Italia.

Y además en un momento en el que era absolutamente necesario que estas ayudas llegarán de forma rápida a todas las comunidades, clara y vamos, y accesible y fácil, ¿no?

Para acceder a estas ayudas hay establecidos una serie de requisitos que en muchos casos han hecho imposible su acceso. Cualquier autónomo me coge aquí varias notas, opina que quiere solicitar las ayudas directas, tiene que estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias, cotas de la seguridad social, tienen que tener domicilio fiscal en España, no estar en concurso de acreedores, no haber paralizado la actividad durante el proceso de concesión de ayudas, mantener la actividad mínimo hasta el 30 de junio de 2022.

Todos estos requisitos hacen que fuera prácticamente imposible que nadie solicitara este tipo de ayudas, es decir, para la Federación de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, las ayudas del Gobierno, decía: "son un fracaso, son subvenciones y llegan tarde", pero es que no llegan, además, las ayudas no llegan.

Por eso que no llegan, se ha tenido que ir a una prórroga ya rápida e inmediata para que puedan. Yo solamente me esperaba de usted que me dijera, pues no han funcionado, nos hemos equivocado, vamos a intentar hacerlo mejor y a partir de ahora vamos a poner todo de nuestro lado para ver si pueden llegar de forma rápida de una vez por todas a los autónomos y a las pymes aragonesas y pueden ser útiles, porque hasta ahora han sido inútiles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASCÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, no tengo muy claro si usted me pide la opinión para quejarse de la acción del Gobierno de España, para eso no sé si están estas sedes de forma recurrente o, en todo caso, para valorar una acción y una gestión de un departamento que no es el mío.

En todo caso, una vez más tengo que decir y lo he dicho hace apenas una hora, les doy las gracias a quienes me preguntan y me interpelan por gestiones que no corresponden a mi departamento, les doy las gracias de parte de todo el equipo que

configuramos el Departamento de economía, planificación y empleo, porque debe ser que entre las muchas materias que abordamos, no hay cuestiones para, en todo caso, poner aquí encima de la mesa por parte de la oposición.

Pero verá, el tono sí que se lo agradezco yo a usted. Yo vengo aquí a debatir y no vengo a discutir. Por lo tanto, el tono se lo agradezco. Yo, no sé lo que en todo caso hubiera mejorado usted.

Sí sé, y es público, en dato es público que a fecha 16 de septiembre vino publicado en todo medio de comunicación regional, que estas ayudas, cuyo importe global superan los ciento cuarenta y un millones, habían sido solicitadas por tres mil quinientos veintiocho solicitantes.

Solicitudes que hay que cribar, que hay que recordar que de forma previa a poner en marcha la convocatoria, toda medida que estuvo en manos del Gobierno de Aragón, se adoptó para facilitar ese ejercicio de la solicitud y entre las que estaban en manos del Gobierno de Aragón, vino a simplificar y aligerar los requisitos estatales y que además se ampliaron los CENAES hasta prácticamente su totalidad.

Entendiendo, de este modo, que la crisis no se circunscriben en su afección a un único sector o pocos sectores.

Con ello, se ha acabado exigiendo la caída de la facturación y cómo no, usted parecía que se quejaba, pero a los solicitantes como en toda convocatoria, a mí me parece más que lógico, también en esta ocasión, se les exige en estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la propia comunidad autónoma.

Verá, una vez resueltas, y entiendo por la gestión del Departamento de Hacienda, que tendrá la respuesta y los datos de la forma más precisa, en breve, podremos evaluar, en todo caso, todas esas tres mil quinientas veintiocho solicitudes.

Si me permito para finalizar, de forma muy breve, trasladarle cuánto le trasladaba esta mañana al señor Martínez: la mejor de las ayudas, también en este caso para los autónomos que pueden de su puesto y su papel en la oposición brindar al tejido productivo completo en Aragón, es mantener esa unidad.

Es intangible que realmente en este momento de recuperación les va a servir de gran ayuda para su actividad económica, su fortalecimiento y para salir de esta crisis COVID que quien más, quien menos, compartimos que la ha padecido.

Manténganse en la unión, manténganse en la actualización de la estrategia de recuperación social y económica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 629/21, relativa a la lucha contra la despoblación al Departamento de Sanidad, formulada por la consejera de Sanidad, la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el gerente del Salud visitó el pasado día 1 de septiembre, Alcañiz para ofrecer a los profesionales sanitarios soluciones frente al déficit de profesionales existentes en el hospital de la capital bajoaragonesa, y manifestó que el Gobierno de Aragón va a convocar oposiciones un año, y concurso de traslado al año siguiente de forma consecutiva, de tal manera que los profesionales que acudan a los hospitales periféricos sepan que en poco tiempo pueden regresar a Zaragoza.

Le preguntamos: ¿considera como consejera de Sanidad, que la medida propuesta por el gerente del Salud contribuye a luchar contra la despoblación que afecta a nuestra comunidad autónoma, y en consecuencia, se reafirma en estas declaraciones? y le pedimos que no se escude, como lo hizo su compañero, el señor Soro, preguntado sobre la misma cuestión, en que la convocatoria de oposiciones y los concursos de traslado cada año lo marca la ley.

Primero, porque eso ya lo sabíamos. Segundo, porque bajar Alcañiz a decir algo que establece la ley es perder el tiempo. Se podían haber ahorrado el viaje y, tercero, porque ese mandato legal, ustedes lo suelen incumplir de forma sistemática, así que deme una excusa mejor para defender como alguien de su departamento, puede pronunciar esas palabras que tanto daño hacen sobre el medio rural, sobre las zonas despobladas, y especialmente, sobre los hospitales periféricos y que tan negativamente afectan, tanto a los profesionales como a los pacientes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Efectivamente, señora Marín, no sé la respuesta del señor Soro, pero lo que le estoy preguntando yo a usted en estos momentos, es ¿qué pretende que incumplamos la ley? O sea, ¿esto es lo que nos está pidiendo? ¿Qué incumplamos la ley? *[Aplausos]*.

Simplemente el gerente del Salud cuando bajo a Alcañiz, lo que comunicó es lo que dice tanto en el artículo treinta y siete, como las del Estatuto marco, donde dice que los procedimientos de movilidad voluntaria, es decir, los traslados, se efectuarán con carácter periódico, preferentemente cada dos años en cada servicio de salud.

Dijo lo que decía el artículo treinta y ocho, uno del Decreto treinta y siete 2011, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en el centro Aragonés de Salud, que dice lo mismo: "se procederá a convocar con carácter general al menos cada dos años, un procedimiento de movilidad voluntaria por el sistema de concurso de traslados", y dijo lo que en el año 2017 aprobamos en el plan operativo de incentivos para profesionales en centros de difícil cobertura, que fue pionero en este ámbito, que ha sido referencia para otras comunidades autónomas, que fue consensuada con los sindicatos y con todas las comunidades científicas y que uno de los objetivos de este plan era consolidar el empleo fijo y de calidad mediante la convocatoria de ofertas de empleo público y procedimientos de movilidad periódico.

Insisto, ¿Quiere usted que no cumplamos la ley?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Marín.

LA señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Mire, señora consejera, yo en primer lugar, no le tengo que contestar a usted porque yo no soy la consejera. Usted no ha entendido todavía, y ya lleva aquí más de un año, cómo funciona esto.

Y le voy a decir una cosa: Mire, si el problema no es lo que dice la ley. Yo ya sé lo que dice la ley, el problema no es lo que dice la ley. El problema es lo que el señor Arnal dijo después de lo que dice la ley, de tal manera que los profesionales que acudan a los hospitales periféricos sepan que en poco tiempo puedan regresar a Zaragoza. Pintando los hospitales periféricos como si fueran el infierno, y usted profesional sanitario, llámese equis, venga a Alcañiz, por favor, pero no sufra que en un año nosotros le vamos a permitir volver a Zaragoza.

Ustedes han pintado los hospitales periféricos como el infierno y Teruel, Calatayud, Barbastro, Jaca… y Barbastro, Jaca, y me dejó Alcañiz, son ciudades extraordinarias para vivir, son ciudades extraordinarias para vivir.

Mire, señora consejera, yo le dije el otro día que usted no cree en Teruel, y hoy más que nunca me reafirmo en esas declaraciones.

Al final resulta que el Partido Popular, otra vez tendremos que seguir luchando solos por defender Teruel, pero no lo dude usted que lo haremos, no lo dude usted.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, estoy absolutamente de acuerdo con usted de que Calatayud, Alcañiz, Teruel, Jaca y Barbastro son ciudades magníficas para vivir, y de hecho en ningún momento podrá decir que el Gobierno de Aragón y en concreto el Departamento de Sanidad no ha puesto todo de su parte para conseguir que esas plazas sean atractivas y fidelizar a los profesionales en esas ciudades,

Y hablo del Gobierno de Aragón, porque sabe que el Gobierno de Aragón es pionero en un anteproyecto de dinamización del medio rural en Aragón, que lo que precisamente quiere garantizar es que el acceso a la sanidad y la equidad en acceso a servicios públicos, entre ellos la sanidad, es un referente que cohesiona el territorio y que es básico para fidelizar a la población en las zonas despobladas.

Como usted bien sabrá también, y desde el Departamento de Sanidad y en el marco de la conferencia sobre el futuro de Europa, hemos tenido una reunión las comunidades autónomas con provincias despobladas, que son las dos Castillas, y usted sabe perfectamente, las dos Castillas y Aragón, porque son Cuenca, Soria y Teruel, una reunión en la cual hemos puesto de manifiesto nuestra preocupación y las acciones iniciadas para conseguir que la sanidad sea equitativa en todo el territorio y que los recursos sean equitativos y la distribución en el territorio.

Porque pensamos que la sanidad es un instrumento básico para luchar contra la despoblación, así que compromiso no nos falta, ideas, no nos faltan, y desde luego estoy totalmente de acuerdo con usted que esas ciudades son unas ciudades que merecen el compromiso.

Pero de eso a hacerle obligatorio o a privar a un facultativo de su derecho a trasladarse a donde considere oportuno va un abismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 637/21, relativa al abono de las indemnizaciones a médicos jubilados forzosamente, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy el Grupo Parlamentario Vox, le vamos a preguntar por el Estado en el que se encuentra la deuda contraída con los médicos jubilados de manera forzosa por el Gobierno de Aragón.

Profesionales sanitarios afectados por el llamado Plan de ordenación de recursos humanos del Salud, que adelantó la de jubilación de setenta a los sesenta y cinco años y que fue, pues tumbada por el Tribunal Supremo en el año 2018.

Según la información que nos facilitó su propio departamento, tras la solicitud de información que registramos, el día 8 de octubre de este este año, se nos informó que, del total de los cuatrocientos setenta y cinco expedientes de jubilación forzosa llevados a cabo, del número, que desconocemos, de demandas judiciales que se presentaron, sí que se aceptaron ciento setenta y dos, se estimaron ciento setenta y dos.

A fecha actual, durante los años 2019/2021, según nos han informado, se han abonado 12,3 millones de euros a un total de ciento cinco afectados. Todavía quedan muchos pagos pendientes, a cincuenta y ocho demandantes pendientes de indemnización y ciento cinco afectados pendientes de pago con discrepancias en lo ya abonado.

¿Cuándo va a proceder la consejería Sanidad a realizar el abono de las indemnizaciones a médicos jubilados forzosamente y que la justicia ha reconocido?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Buenos días, señor Morón.

Las indemnizaciones a médicos jubilados forzosamente se derivan de la jubilación forzosa de los facultativos impuesta en el año 2013 por el Gobierno de Aragón, que tengo que recordar que en ese momento era del Partido Popular.

Esta medida forzó la jubilación de que casi, efectivamente, de casi quinientos profesionales, lo que diezmó el capital humano del servicio aragonés y que ha comprometido seriamente el presupuesto sanitario.

Esta actuación absurda, desde el punto de vista de la gestión de los recursos humanos, y tremendamente irresponsable en un escenario de déficit de profesionales médicos, va a suponer un quebranto a las arcas públicas aragonesas cercano a los cincuenta millones de euros, de los cuales se han abonado ya más de doce millones.

En la nómina de octubre se abonarán en torno a cuatro millones más. *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Morón, es su turno.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Efectivamente, pues es gravísimo.

Es verdad que esta decisión, ha supuesto detraer una cantidad muy importante de los recursos disponibles para la sanidad en Aragón, pero, quién fue culpable en ese momento fue el Gobierno de Aragón y quien tiene que afrontar ahora el pago es el Gobierno de Aragón.

Por tanto, no quiero echar culpas ni a unos y a otros, simplemente la pregunta es: ¿cuándo y de qué forma se van a afrontar estos pagos?

En la solicitud información a la que me he referido, nos llamó la atención un punto en el cual no queda claro cómo se va a realizar ese pago a partir, a partir de ahora, porque sí que nos comenta, voy a leer literalmente: “Que en el presente año 2021, una vez completado por la Sala de lo contencioso, el modo en que debería procederse a la ejecución de las sentencias, se ha comenzado a abonar a los afectados a sus indemnizaciones respectivas, con sus correspondientes cotizaciones sociales, por parte de los diferentes centros de gasto, con cargo al capítulo uno”

Es decir, hasta ahora se ha cargado al capítulo dos y a partir de ahora, se va a realizar al capítulo uno.

Me gustaría saber: ¿qué trascendencia va a tener esto en la práctica y cuál va a ser el programa de pagos? Para saber exactamente cuándo se piensa solventar esta deuda contraída.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Efectivamente, hasta la nómina de septiembre de 2021, el Salud, el servicio aragonés de salud, ha abonado las indemnizaciones que el Justicia ha reconocido, a un total de ciento dieciocho médicos jubilados forzosamente.

A partir de la nómina de septiembre, y una vez concretado, como usted bien ha dicho, por la sala del contencioso, el modo en el cual se debían de abonar estas cuantías, así como sus cotizaciones sociales a cargo del capítulo uno, como usted bien dice, a cargo al capítulo uno de personal, que tanto se están aquí.

Pues, efectivamente, en la nómina de octubre se ha abonado la indemnización de veintiséis profesionales, trece de los cuales ya habían recibido previamente una parte de indemnización, es decir, nosotros pagamos una parte de indemnización, y posteriormente, cuando se llega a la resolución y la forma concreta en que se tiene que pagar y la cuantía concreta, procedemos a abonar la parte correspondiente hasta la cuantía total.

En este momento se hayan pendientes de pago algunas indemnizaciones de algunos facultativos más y, desde luego, los siguientes meses se irán abonando todas conforme vayan llegando y conforme tengamos estructurado la forma de abonarlas tal y como nos ha dicho el tribunal de contencioso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Continuamos pues, con la pregunta número 694/21, relativa a la continuidad al programa de atención socioeducativa, para la intervención con familias y niños y niñas con programa de protección de menores, formulada a la consejera de Ciudadanía y

Derechos Sociales por el diputado señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida.

Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera.

Queremos hoy hablarle de una cuestión importante, que es la situación del programa de atención socioeducativa para intervención de familias y niños con programas de protección de menores en la comarca central.

Aquí la preservación familiar se lleva a cabo mediante un programa de protección de menores que, puesto en marcha en noviembre del 2018, que finalizaría teóricamente, en diciembre de este año. Un programa que lleva realizándose de forma temporal desde aproximadamente, más o menos, desde el 2014 a través, como le digo, de programas temporales.

El pasado 16 de septiembre, los educadores y educadoras de este programa que intervienen en casi cien familias, reciben notificación de que este programa va a finalizar el 31 de octubre, es decir, dentro de unos días y con ello también sus contratos.

Además, han llegado directrices para cerrar aquellos casos que puedan ser cerrados por mejorar indicadores o para trasladar el trabajo de seguimiento a los coordinadores, cuestión esta última absolutamente inviable, como usted sabe, por la carga de trabajo que realizan y que impide, efectivamente, una intervención real con las familias.

Señora consejera, no entendemos por qué no se ha alargado este programa hasta el 31 de diciembre y como contempla y fija **[…?]** en su artículo 10.1.C, que permite exactamente acabar estos tres años de contratación temporal y tampoco entendemos por qué no se ha hecho uso de la prórroga posible que permite la ley de un año más. Luego le diré por qué no lo entendemos. Yo quiero saber por qué se ha tomado esta decisión.

Además, conocemos por la Subdirección Provincial que se está trabajando en otro programa temporal para cubrir con interinos de la bolsa de educadores esta cuestión. Señora consejera, los cambios, los cambios drásticos de profesionales dificulta la labor realizada por las familias y garantizar también un programa preventivo que requiere de cierta continuidad. Es una labor continuada y que no parece correcto hacerlo también de esta manera temporal, casi podíamos hablar incluso de un fraude de ley.

Por eso le preguntamos cómo va a garantizar este programa de protección de menores en la comarca central.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Sanz, lo primero que le voy a decir es que lo que usted ha comentado que es un programa de atención socioeducativa relacionada con algo que se comenzó en 2014 no es cierto. No estamos hablando de un programa de la comarca, de la mancomunidad, estamos hablando de un programa de los Servicios Sociales especializados del Gobierno de Aragón. Se inició en 2018 y está vinculado a fondos estatales, unos fondos estatales que lo que nos permiten es atender a la población más vulnerable de la pobreza infantil, prevenir la exclusión, evitar la separación de los niños y niñas de su entorno, y lo que queremos es ir reduciendo los índices de separación de niños y niñas de sus familias de origen. Esa es la pretensión de este proyecto, que está funcionando con mucha eficacia.

¿A quién va dirigido? O. ¿a quién iba dirigido? A familias numerosas monoparentales, a familias con reagrupaciones… familias de personas menores y a familias en procesos de reinserción complica. ¿Qué está ocurriendo? Como está a punto de finalizar este programa, pero nosotros queremos continuar el programa porque ha funcionado muy bien.

Lo que ocurre es que hemos planteado alguna modificación de los indicadores, porque, aparte de esto, nos encontramos con adolescentes con problemas de adaptación social y violencia intrafamiliar, con madres adolescentes, con población inmigrante que necesita de esa atención y, por lo tanto, lo que queremos es, como le digo, con estos nuevos indicadores plantearía la puesta en marcha del nuevo contrato de noviembre. O sea, que va a haber una continuidad del proyecto, pero, como le digo, atendiendo también a nuevos colectivos.

¿Por qué les pedimos a los coordinadores que hagan este trabajo? Pues, porque son personas especializadas con altísima capacidad y, por lo tanto, con una posibilidad muy grande de mantener la continuidad de este proyecto cuando se ponga en marcha. No hay ninguna ruptura, señor Sanz.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Mire, señora Broto, hemos hablado mucho usted y yo, muchas veces sobre la necesidad del fortalecimiento de los Servicios Sociales de las comarcas. Se ha constituido la comarca central. Deberíamos integrar esta estructura en su… este servicio, esta gestión, esta labor en su estructura y ese es el debate.

Yo no le hablo de lo que usted me ha hablado. Yo le hablo de por qué no se está garantizando la prolongación de este contrato y no se opta por incorporar a la estructura, cómo debería de ser, de los servicios sociales, como debe de ser cuestiones de este tipo o se opta directamente por establecer y por garantizar que no se opta por la temporalidad, a través de programas temporales, cuando se sabe que son funciones estables, continuadas en el tiempo, que deberían de ser prestadas de forma estable, precisamente también para garantizar esa vinculación necesaria con las familias, señora Broto.

Yo le pregunto por eso y le pido también coordinación en este sentido y buena gestión desde una perspectiva del fortalecimiento de las redes públicas, como ya hemos debatido en otras ocasiones. Ese es el refuerzo, la prevención, que es fundamental. Porque si al final abocamos a prevención y a otras cuestiones, a los propios equipos va a ser absolutamente imposible si no los reforzamos y si no garantizamos los mimbres suficientes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señor Sanz, no puede utilizar esto como excusa para un cambio de modelo.

Hay unos servicios generales y unos servicios especializados y lo que nos preocupa al departamento en este momento es poder continuar con este proyecto y con este programa; y que le he dicho, además, vinculado a fondos estatales. Que a mí me

parece muy bien tener fondos estatales para poder llevar a cabo este programa y este proyecto, que es tan importante para los niños y para sus familias.

No tiene además la comarca esas competencias. Por lo tanto, ¿que usted quiere aprovechar esta situación para cambiar el modelo y para volver a contarnos qué es lo que piensan sobre el tema y sobre las comarcas y los Servicios Sociales? Me parece muy bien, pero le vuelvo a decir: vamos a continuar con este proyecto, mejorándolo teniendo en cuenta la realidad y, por lo tanto, siguiendo contratando a esos profesionales y les pedimos a los coordinadores, unos coordinadores, como le digo, muy bien capacitados que nos ayuden a poder seguir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Continuamos con la pregunta número 696/21 relativa a la protección de las personas bajo tutela del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues, buenos días, señora Broto.

La tutela de adultos es un asunto, señora Broto, que yo espero que hablemos con más profundidad a lo largo de este periodo de sesiones y por eso hoy creo que era el momento para empezar a tratar un tema que, para mí, yo creo que es relevante. Yo entiendo que al leer mi exposición de motivos sabrá que esta pregunta va enfocada hacia dos elementos, el de la gestión como tal, y también el de cómo está influyendo o va a influir la normativa con respecto a la capacidad en esas personas tuteladas y, por tanto, le pregunto: ¿cómo está gestionando el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales la protección de personas bajo la tutela del Gobierno de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, señora Orós.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Coincido con usted que es un tema fundamental y del que tenemos que hablar mucho y así lo enunció, recuerdo muy bien, el gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en su última comparecencia.

Usted sabe muy bien que en Aragón se constituyó mediante decreto la Comisión de Tutela y defensa judicial de adultos y que actualmente está adscrito al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

¿Cómo funciona? ¿Cómo se organiza? Desde su creación, desde su creación de esta Comisión se gestiona desde las secciones de tutelas de las direcciones provinciales del IASS. Ellas cumplen con los fines encomendados y han hecho un trabajo ingente. No puede imaginárselo. Ha habido un incremento considerable en los últimos años, sabe que es por decisión judicial como se adquiere ese compromiso de las tutelas y le puedo decir que en este momento tenemos en Aragón tuteladas novecientas doce personas y trescientas cincuenta y cuatro curatelaras.

Como le digo, es un trabajo para esas secciones, yo creo que muy importante. Es pensar en cada una de estas personas y además para el seguimiento de aquellas personas que permanecen en sus domicilios se dispone de conciertos con entidades sociosanitarias sin ánimo de lucro, concretamente con ASAPME, ASAPME Bajo Aragón y la Fundación Ramón Rey Ardid en Huesca.

Por otra parte, también sabe usted que desde 2019 hasta 2022 tenemos también, con la modalidad de concierto, modificando el acuerdo marco, Sabe usted que al principio era con un acuerdo marco, tenemos la posibilidad de que haya otras entidades que lleven a cabo este trabajo.

Me pregunta también por la modificación de la ley. En la modificación de la ley, yo lo que le voy a decir, señora Orós, que me parece que esto cambia el paradigma, que cambie la situación y que tenemos que estar nosotros como ejerciente de la acción tutelar y tenemos que ser conscientes de que lo que tenemos que hacer es aplicar la ley. Y, por lo tanto, esa es nuestra situación, porque en este momento la protección tiene otro modelo, de acuerdo, además, haciendo caso en este caso, a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, su tiempo ha concluido, señora consejera.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Bueno, pues en el ámbito de la gestión estamos hablando de que más de unas mil trescientas personas entre tutelas y curatelas están bajo la tutela del Gobierno de Aragón, a través de la Comisión que es del año noventa y ocho.

De acuerdo. No sé cuántos funcionarios están asignados a cada persona que tutelan, pero lo que sí sé es que están saturados, de que hay pocos recursos personales para que la gestión de esa tutela, y estamos hablando de la vida, de la economía, de un montón de factores vitales estén bien llevados. Y, de hecho, nos han llevado muchos casos y varios casos de personas tuteladas por el Gobierno de Aragón que han tenido que ir al juzgado y no estaba el tutor, de personas tuteladas que han tenido que ir a un hospital o urgencias y no estaba el tutor, o no se han podido poner en contacto con él.

Y la culpa no se la echo a los trabajadores, que echan el resto. La culpa se la ha hecho, en todo caso, a que hay pocos profesionales en las tutelas del Gobierno de Aragón.

Y, por tanto, creo que ese es un tema que tiene que reforzar sí o sí, teniendo en cuenta que, como usted decía, hay un cambio de paradigma y que ahora ya las personas, afortunadamente, no van a ser personas incapaces, sino personas capaces con capacidad, pero con apoyos. Y, por tanto, necesitarán más recursos humanos para poder ejercer bien esa curatela con apoyos o esos apoyos a esas personas.

Es verdad que la nueva directora gerente del IASS nos habló de la Fundación Tutelar, pero lo hizo por encima. Lo hizo muy por encima y hoy sí que querría que al menos algún dato o algún avance nos diera. ¿Va a ser solo un cambio de nombre? ¿Vamos a pasar de la Comisión a la Fundación? ¿Va a externalizarla? Porque a mí me han llegado por varios sitios que están planteando amortizar plazas de trabajadores de esa comisión de tutelas. Son preguntas, son preguntas.

¿Va a externalizarla? Si no la va a externalizar, no amortice plazas. Ponga más, que se necesitan más recursos. Son preguntas que lanzo, porque realmente lo único que tengo es un titular. Es decir, parece ser que va a haber un cambio y vamos a pasar de la Comisión del año noventa y ocho a una fundación tutelar de Aragón. ¿Hacia dónde va a ir enfocada?

Y con respecto a la normativa, lo que está claro es que hay que armonizarla con el Derecho Foral aragonés y, por tanto, ustedes tendrán que ponerse las pilas. Ya han pasado los tres meses en los que había de tiempo para adecuar. Aquí de momento estamos dejando pasar el tiempo. Yo le pido, sinceramente que se lo tome muy en serio

y que en el plano normativo empiecen ya a trabajar con la Comisión de Derecho foral y con quien sea pertinente, para que esa armonización con la nueva situación y el cambio de paradigma, que mí me parece muy importante, sea una realidad y no se creen vacíos legales, sobre todo el procedimiento. Que al final si no, haremos tortas como panes. Y, por tanto, aunque no sea su cometido, por favor, le pido que sea oportuno, les digan que empiecen a trabajar en este tema normativo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Continuamos con las preguntas, pregunta número 669/21 relativa a la elaboración de los trabajos para la planificación territorial de las energías renovables por parte del Parlamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señor Aliaga, si realmente apuestan por las renovables como apuesta Izquierda Unida históricamente deben planificar, deben planificar.

Hoy queremos que nos cuente cómo está esa planificación para evitar impactos indeseados, para evitar contestación social y para evitar alteraciones duras, sociales, económicas y ambientales en el territorio. Porque no vale hacer la planificación cuando el daño ya está hecho.

Mire, tanto es así que nos preocupa esta cuestión, hemos debatido ya en varias ocasiones con usted, que le preguntamos al presidente y el presidente nos reconoció que era necesario un plan de ordenación territorial. Decía: “considero necesario el plan”. Y nos decía también que “los trabajos se estaban desarrollando en el ámbito de cada departamento implicado”.

Usted es, no solo consejero de Industria, usted es vicepresidente de este Gobierno. Por lo tanto, tiene una doble función: la propia de su departamento y la de coordinar esos trabajos. Y yo le pregunto: ¿en qué estado están esos trabajos, señor vicepresidente y consejero de Industria, señor Aliaga?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señor consejero.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, efectivamente, sobre las energías renovables inciden normativas que afectan, que son de la comunidad autónoma en determinadas cuestiones y, sobre todo, también inciden normas de planificación estatal.

Es decir, que cuando hagamos una planificación en Aragón, como así hemos hecho siempre, cuando hicimos el Plan energético, tuvimos en cuenta todo lo que la planificación nacional tenía puesto sobre la marcha. En estos momentos, el Plan energético de Aragón que yo anuncié, estamos en la fase de recogida de documentación y de información y la información más relevante para planificar cuál va a ser el futuro, el futuro, de las energías renovables en Aragón está en la planificación de los sectores, en este caso, de la planificación de las líneas de transporte que se inició en el año 2019 y, como sabe usted, aprueba el Gobierno de España. El plazo de alegaciones finalizó el 21 de abril y ahí la comunidad autónoma hemos opinado y, por ejemplo, cuando se habla en esta comunidad autónoma vamos a ver si esa planificación contempla, por ejemplo, un ejemplo, esa línea Mezquita-Teruel, que daría suministro asegurado a todo el crecimiento de Platea y del ayuntamiento. Alimentaria la alta velocidad que se ha proyectado ya de Zaragoza a Teruel y, además, tendría capacidad de evacuación de energías renovables.

Hasta que no tengamos la planificación del Estado escrita no podremos avanzar porque no sabemos dónde va a impactar, pero tenga usted la seguridad que haremos siempre lo que convenga a los intereses generales de Aragón y en esa línea nos moveremos. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Es decir que, de la planificación de ordenación territorial, de la implantación de las renovables en Aragón, nada de nada.

No sé si miente usted o miente el presidente del Gobierno, pero es muy preocupante, señor Aliaga, muy preocupante que en el ámbito de sus competencias no estén ordenando la implantación y el despliegue de este tipo de infraestructuras en el

territorio. Y es muy preocupante, además, porque es un requerimiento, no solo de esta formación política con acuerdos concretos, sino también de esta Cámara con acuerdos concretos y del sentido común. De multitud de espacios administrativos y sociales que les están diciendo: "oiga, planifiquen". Porque después no habrá remedio, señor Aliaga.

Mire, y además es que el problema es que llueve sobre mojado, llueve sobre mojado. Nos están negando los datos que las empresas están obligadas a facilitar. Nos está negando también los documentos solicitados reglamentariamente. Yo quiero que usted me explique cómo vamos a compaginar las palabras de la consejera de Presidencia, que decía que la autonomía municipal iba a ser salvaguardada, con esa carta que usted mandó y ese informe que aún no tenemos, basada en un informe que aún no tenemos, donde decía que los ayuntamientos no tenían competencias.

Yo quiero que usted me diga cómo vamos a garantizar esos impactos ambientales que ustedes mismos están negando, aunque luego reconocen otros departamentos. A mí el consejero… o sea, a mí el presidente me dijo que se estaba, a esta formación política, que se estaba planificando; y usted me ha reconocido que no se ha planificado. "Cuando hicimos, cuando hagamos". Pero es que hay que hacer ahora.

¿Qué se está haciendo, señor Aliaga? Yo quiero una propuesta, una respuesta concreta, porque es un acuerdo y este acuerdo no puede esperar, señor Aliaga. El cumplimiento de la planificación no puede esperar. Ya sabemos la normativa, ya la conocemos, ya sabemos cómo funciona esto, pero es que están haciendo caso omiso a obligaciones y a mandatos de estas Cortes, también del sentido común, incluso de las directivas europeas que están determinando la gestión de los fondos europeos.

En fin, señor Aliaga, una decepción, pero, en cualquier caso, le preguntaremos al resto de consejeros competentes en la materia, porque mucho nos tememos que lo que el presiente hizo fue una patada para delante y no tienen ninguna voluntad de cumplir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Vamos a ver, señor Sanz, no se excite.

Cualquier… es que aquí hay derechos, derechos también de los particulares, hay derechos y si un empresario, según la norma que rige, presenta una instalación de generación amparada por la Ley del Sector Eléctrico, vaya usted a firmar en contra de

esa instalación. Cómo… quiero decir, aquí hay derechos, hay normas, hay normas ambientales, hay normas de tramitación y, además, hay otra cuestión clara: si el Gobierno de España saca subastas y quiere producir la energía en el año 2050 que seamos son autosuficientes, ¿qué le vamos a hacer eso?

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Concluyo. Estese tranquilo, porque este tema está en los despachos del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Continuamos. Pregunta número 672/21 relativa al incentivo del vehículo eléctrico ante la crisis de semiconductores y factura eléctrica, formulada al consejero de Industria y Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada la señora Bernués, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señora Bernués, tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Aliaga.

Volvemos otra vez a incidir y a insistir en este tema. Ya sabe que desde Ciudadanos le hemos comentado en varias ocasiones el problema y la preocupación por el hecho de la falta de semiconductores y el aumento en los costes de la electricidad.

Por eso le preguntamos: ¿cómo piensa su departamento incentivar la movilidad, la sostenibilidad, el impulso del uso de energías alternativas como el vehículo eléctrico ante la crisis de semiconductores y el aumento de la factura eléctrica?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora diputada.

Bueno, lo está viendo publicado. Hemos puesto ejecutado completamente un programa de ayuda al vehículo eléctrico, el MOVES I, donde se han trasladado una

cantidad de 1,2 millones de euros para puntos de recarga, que luego le daré datos en Aragón, y para matriculaciones de vehículos alternativos, es la palabra, alternativos, no solo eléctrico, sino híbridos.

El MOVES II se han gastado 5,8 millones de euros y ahora hemos publicado ya la convocatoria del MOVES III, que tiene la cifra de que Aragón le ha correspondido de 11,3 millones de euros.

Estamos trabajando en la incentivación del vehículo eléctrico y, además, le daré datos porque sí que se están matriculando vehículos alternativos a un ritmo que también la matriculación de un vehículo no depende solo… En este caso no depende solo del coste de la energía o de la luz, sino también depende de la situación de la economía y de que, si se empezada a crecer un porcentaje en la economía y se espera crecer menos, pues hay alguna ralentización en el consumo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Si ya me parece bien, señor Aliaga, lo que pasa es que igual en España estamos llegando un punto, y aquí en Aragón, en el que no estamos siendo conscientes de que hay, además, otras energías y de que queremos ser los verdes, pero además los más verdes de Europa.

Se nos están riendo, porque ya acabó Alemania en su momento con las nucleares, pero son los que más están quemando carbón y nosotros tenemos que llamar a las puertas de Francia para traer electricidad. La cuestión es que, en este momento los diéseles más viejos están, y más antiguos, están dominando en el mercado de ocasión ante la falta de incentivos para los eléctricos. Este efecto que le estoy diciendo yo de la crisis de los semiconductores ha frenado esa venta de coches nuevos, usted lo sabe y, bueno, pues ha empujado a miles de potenciales clientes a pensar: ¿por qué me tengo que comprar un coche eléctrico? ¿Qué ayudas tengo? Aunque usted tiene el MOVES III con once millones pensados y es cierto que, aunque han aumentado las ventas, los actuales planes de incentivos, en este caso le recuerdo otra vez el MOVES III, solo contemplan ayudas para los vehículos en este caso de ocasión de hasta nueve meses de antigüedad.

Pero, recordemos que el precio del vehículo eléctrico es alto en estos momentos. Ha aumentado la factura eléctrica, con lo cual la recarga y el coste de ellos mismos también va a ser y va a verse aumentado.

Y otra cosa, le recordamos también el tema de los puntos de recarga que tiene en menos de diez años para pasar de trescientos puntos de recarga a ocho mil trescientos. Todo eso unido, por eso me gustaría que me volviese a pensar, no solamente con esa ayuda del Plan MOVES, tanto el II, como usted ha explicado bien, como el III ese incentivo a esa movilidad, ese incentivo a la sostenibilidad, pero un incentivo real, absolutamente concreto, que de verdad los aragoneses podamos palpar y podamos poner también en nuestros bolsillos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Señor vicepresidente.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Bueno, yo analizando los datos acumulados de matriculación de vehículos en España y en Aragón, pues yo le puedo dar aquí datos importantes.

Sabe usted que hay subvenciones para vehículos alternativos, es decir, un vehículo eléctrico puro, siete mil euros, un vehículo de gas, un vehículo híbrido y entonces en ese abanico yo le puedo decir que en Aragón se han matriculado tres… seiscientos sesenta y siete… perdón, sí, de enero a septiembre, seiscientos sesenta y siete vehículos electrificados. Se han matriculado tres mil ciento treinta y tres híbridos. Sabe que el eléctrico es más caro. El híbrido les gasolina, motor con gasolina con tal, tal, tal.

Se han matriculado vehículo de gas… esto de los híbridos tiene que ver mucho también con el tema de la renovación de la flota de los taxis. Se han matriculado ciento setenta y cuatro de vehículos de gas, es decir, que se han matriculado al final en Aragón en total, en total de los de España, pues unos porcentajes próximos al 2%.

Y cuando hablamos… termino, señor señoría, de puntos de recarga, aquí tengo yo trescientos dieciocho de según potencia. Urbanos de hasta veintidós megavatios, doscientos setenta y dos. Luego, sí que hay un camino a la electrificación, porque,

además el vehículo diésel, como sabe usted, está castigado y el vehículo de gasolina a futuro también. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Pregunta número 683/21 relativa a los tres proyectos estratégicos para la recuperación y la transformación económica que Aragón va a presentar y que son susceptibles de los fondos europeos, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada la señora Fernández, del Grupo Parlamentario Vox. Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente. Haré la pregunta en un solo turno de palabra.

Señor Aliaga, el Ministerio de Economía, a través de la ministra Calviño a finales de septiembre, solicitó a las diferentes comunidades autónomas que eligiesen tres proyectos estratégicos entre los múltiples que se habían enviado para ser financiados por estos fondos europeos de próxima generación.

La ministra instaba al Gobierno de Aragón, al igual que al resto de comunidades autónomas, a que en quince días respondiera a dicha petición. A finales de julio, Aragón ya había presentado trescientos veintiséis proyectos valorados teóricamente en diecinueve mil millones de euros para captar esos fondos europeos y con la expectativa de crear hasta ciento veintidós mil nuevos puestos de trabajo.

Lógicamente, no se otorgarían fondos a todos esos proyectos porque son numerosos, pero nosotros, desde Vox, creemos que en estos temas de proyectos europeos se tratan o se trata con cierta opacidad, ya que parece ser que la finalidad teórica que persigue el Ministerio de Economía es ordenar los proyectos empezando por aquellos que tienen más impacto, que son más importantes o más emblemáticos. Por eso, esa sensación que tenemos es que, como que hubiera sido tal avalancha de proyectos que el propio Ministerio de Economía, al no ser capaz de realizar esa selección pide a los órganos de los gobiernos de las comunidades autónomas que se implique en ese cribado, como puede ser el caso de Aragón y desde Vox pensamos que se podría haber comunicado con una antelación y hubiéramos ganado tiempo, tanto en implementarlos como en trasladar los beneficios a los aragoneses.

Dentro de los proyectos que se van a autorizar, ya sabemos que unos tendrán un carácter autonómico, otros por una amplitud geográfica más grande tendrán una

planificación central y por eso le pediríamos que nos aclarase cómo va a ser el funcionamiento para realizar la inversión de estos fondos europeos, ya que consideramos, repetimos, que no hay transparencia.

Parece ser que sería interesante que todos los proyectos estuviesen alineados con las seis líneas PERTE, especialmente con la relacionada, como se acaba de comentar en la pregunta anterior, con el vehículo eléctrico, que parece ser que va a ser el primero en salir, según acuerdo del Consejo de Ministros del 13 de julio. Por lo que sabemos, las pymes y demás organizaciones de tamaño reducido, que es la mayoría del tejido productivo español y también aragonés, podrán beneficiarse de estos PERTE por medio de proyectos contenedores donde varias empresas, pues aportan valor en diferentes áreas, pero para un mismo proyecto. Y por todo lo que le acabo de exponer y en aras de la trasparencia, le pregunto: ¿cuáles son los proyectos que el Gobierno de Aragón ha elegido entre esos trescientos veintiséis proyectos empresariales, como que sean los de mayor impacto y que van a proporcionar mayor impulso a la recuperación y modernización en Aragón? Y, ¿cuáles son los criterios que se han utilizado para dicha elección?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Señor vicepresidente, contesta en un solo turno.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No sé, creo que ha mezclado varias cuestiones, porque el Gobierno de Aragón, de forma totalmente justificada, todavía no ha enviado esa lista de los tres proyectos, porque esa lista se pidió en Conferencia sectorial para la transformación digital y falta que el ministerio aporte aclaraciones de: si son proyectos públicos, si son proyectos privados, si son proyectos en colaboración, si son proyectos en el ámbito digital o también caben proyectos, porque esa cuestión, como usted ha dicho, lo dijo la ministra Calviño, o son proyectos que abarcan otras zonas y luego le explicaré el tema de los PERTE en las áreas del vehículo eléctrico.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Continuamos con la siguiente pregunta. No, es que ha contestado en un solo turno, por lo tanto, si quiere terminar. Minuto veinte tenía todavía.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Simplemente, en cuanto a los PERTE de los vehículos, del vehículo eléctrico, que sepa, efectivamente que salieron ya las primeras notas para redactar esos proyectos, donde implica a una empresa fabricante de vehículos, en el caso afecta a Aragón es Stellantis, por poner un ejemplo. A varias pymes, a centros de investigación, etcétera, etcétera.

Y nos faltan, sobre todo, para esos trescientos veintiséis proyectos encajarlos, faltan las convocatorias públicas que con la financiación de los PERTE… perdón, que con la financiación de los fondos europeos tienen que salir convocatorias.

Esas convocatorias, dice: ya, inversión, qué parte se subvenciona, qué parte no, qué parte se autofinancia. Definir claramente para que se puedan otorgar, como digo, esas subvenciones de esos proyectos de los mecanismos MMR y estos temas los estamos siguiendo en este caso, con el Ministerio de Industria, a lo que usted se refiere del vehículo eléctrico.

Sin embargo, sin embargo, cuando he dicho antes el MOVES III, el ministerio de Transición y Reto Demográfico de la ministra Ribera, se están transfiriendo los fondos, por ejemplo, nos han transferido cargo a los fondos MRR, los 13,3 millones de euros y se transferirán los fondos, se supone, o se admitirán los proyectos de la transición justa. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Pregunta número 692/21 relativa a la primera declaración de utilidad pública para una planta fotovoltaica, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada la señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Bernués, tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, recientemente usted sabe que se acaba de autorizar la primera declaración de utilidad pública para una planta fotovoltaica con el fin de desbloquear su construcción.

Sabemos que no había acuerdo entre varios propietarios y entonces, bueno, pues se intentó y se instó por lo menos a esta figura reconocida en la Ley del Sector Eléctrico para poder emplear y para, bueno, pues realizar esa expropiación ante la negativa de los propietarios de varias fincas, como le digo, para llegar a un acuerdo.

¿Qué valoración hace, por tanto, hace su departamento sobre esta primera declaración de utilidad pública cuyos proyectos fueron desarrollados por la compañía energética aragonesa de renovables para la construcción de una planta fotovoltaica?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Yo la valoración, señoría, que hago es que hay que conocer un poco la normativa y lo que nos obliga.

Dice el artículo 53 de la ley…. 54 de la Ley del Sector Público, perdón, del Sector Eléctrico dice: "se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución". O sea, ya están declaradas de utilidad pública por ley. Es decir, cualquier instalación de generación, sea una planta de biomasa, sea una planta solar fotovoltaica está declarada de utilidad pública.

Entonces, el promotor, el propietario, el gestor, el que tiene la titularidad de la instalación de generación solicita, en este caso, la declaración de utilidad pública y con todos los informes pertinentes la información pública, las conversaciones con los propietarios, los cambios de parcela, etcétera, etcétera, se va conduciendo el expediente hasta que se termina; y no quiere decir que al declarar de utilidad pública se recurra a la expropiación, sino que es una forma para que no se atasque la tramitación de la instalación y que se intente llegar a ciertos acuerdos que previamente también se han exigido.

Siempre lleva… yo hago la declaración a petición de… pero sabe que lleva los informes de los servicios provinciales y de los servicios jurídicos, información pública. Es decir, que hay una garantía y esta, si mira el *Boletín Oficial de Aragón*, verá que más de noventa y siete instalaciones de generación, fundamentalmente a partir del boom de las renovables del 2018 se han autorizado o se han declarado de utilidad pública en Aragón.

Y es un procedimiento normal que yo utilizaba cuando estaba de ingeniero base y no había ningún problema para llegar a acuerdos, sobre todo, para con los propietarios. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Solamente nos llamó la atención, de hecho, cuando decía que el consejero avalaba la primera expropiación de fincas rústicas para una planta fotovoltaica que, en realidad, yo creo que no tendría que haber sido así. Tendría que haber sido más preciso en lugar de avalar, pues lo que usted ha comentado, declarar la utilidad porque no es lo mismo y, desde luego, no se debe utilizar esa figura jurídica, ¿no? Para expropiar, sino la figura que lleva la apropiación o no, la aprobación para la expropiación.

Están teniendo estos proyectos un fuerte impulso en Aragón y sí que nos gustaría y sabemos que, bueno, la titular en él ha recurrido a esta figura recogida en la Ley del Sector Eléctrico para poder hacer esta expropiación, que no ha logrado un acuerdo. Entonces, nos gustaría saber finalmente cómo van a quedar estos proyectos. A esta figura solo se había recurrido para desencallar la construcción de líneas eléctricas de evacuación, de distribución y así como la servidumbre de tendidos. Con lo cual, ¿cómo se va a ejecutar y cómo va a desarrollarse y qué plazo en principio, con qué va a acabar esta resolución?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Señor vicepresidente.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, este trámite en el origen había cincuenta y dos parcelas afectadas y después de conversaciones y de ponerse de acuerdo, al final han quedado cuatro parcelas, que las tengo aquí, que son aceptadas por todos los propietarios. Se recibe una alegación de un propietario de una parcela, no se reciben alegaciones del resto de

propietarios. El informe del Servicio de Zaragoza propone que se acepte la alegación por el propietario.

Los informes de los Servicios Jurídico son positivos. Si yo no declaró la utilidad pública, a lo mejor me pueden acusar de lo que no me pueden acusar. Es decir, que esto es una Administración pública y sirve con objetividad a los intereses generales.

Y esta planta, pues es una planta beneficiosa, como le digo. Aparte, sabe que había más de trescientas personas ya preparadas para entrar ahí a trabajar para esta instalación y hay otras en Aragón que he declarado después. El titular avala, lo puso el periodista. Yo lo que hice es declarar la utilidad pública, que es lo que marca la ley. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Pues, concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las doce horas y diecisiete minutos].